



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“Caracterización de los contribuyentes de la provincia del Azuay
inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI y
determinación de la brecha de inscripción, con corte al 10 de agosto de
2016”.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Moscoso Román, María Elena

DIRECTORA: Cárdenas Sempértegui Elsa Beatriz, Mgtr.

CENTRO UNIVERSITARIO CUENCA

2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2017

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister

Cárdenas Sempértegui Elsa Beatriz, Mgtr.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Caracterización de los contribuyentes de la provincia del Azuay inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI, y determinación de la brecha de inscripción. Con corte al 10 de agosto de 2016, realizado por Moscoso Román María Elena, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, diciembre de 2017

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo María Elena Moscoso Román declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación: Caracterización de los contribuyentes de la provincia del Azuay inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI, y determinación de la brecha de inscripción. Con corte al 10 de agosto de 2016, de la Titulación de Contabilidad y Auditoría siendo Mgtr. Elsa Beatriz Cárdenas Sempértegui, directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

F.....

Autor: María Elena Moscoso Román

Cédula: 0104910781

DEDICATORIA

Mi trabajo de titulación lo dedico con todo mi cariño y respeto a mis queridos padres Noemí y Edmundo por su apoyo incondicional en el caminar de mi existencia, por la confianza, los principios y valores inculcados en mi persona para lograr todos mis sueños. A mi amado esposo Marco José, compañero de vida por su ayuda, comprensión y amor. A mis amados hijos María José, Nicolás y Gabriel por ser mi fuente de motivación e inspiración en el logro de todos mis objetivos.

María Elena.

AGRADECIMIENTO

A Dios por todas las bendiciones recibidas y por ser la fuente de energía que llena mi ser con su infinito amor.

A mis padres por ser parte de mí caminar diario por sus sabios consejos, su apoyo incondicional, y por todo el cariño recibido.

A Marco José por su motivación y ayuda en el desarrollo de mi carrera universitaria, por ser compañero y cómplice de mis sueños y metas.

A la Magíster Elsa Beatriz por sus conocimientos y generosidad en guiar por la senda correcta mi trabajo, gracias desde lo más profundo del corazón.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	1
CERTIFICACIÓN.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	v
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I.....	5
1.1 Contexto tributario en América Latina.....	6
1.2 Contexto tributario en el Ecuador.....	8
1.3 Clasificador Internacional Industrial Único.....	15
CAPÍTULO II.....	19
2.1 Descripción geográfica de la provincia del Azuay.....	20
2.2 Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI.....	21
CAPÍTULO III.....	34
3.1 Identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC.....	35
3.2 Determinación de la brecha de inscripción por provincia.....	48
CONCLUSIONES.....	50
RECOMENDACIONES.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	52

RESUMEN

El presente trabajo de titulación se realizó a través de un estudio descriptivo y tiene como objetivo la caracterización de los contribuyentes de la provincia Azuay inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas (SRI) y la determinación de la brecha de inscripción, con corte al 10 de agosto de 2016. Para llevar a cabo el desarrollo se estratificó, caracterizó y analizó las distintas variables como: género, estado y clase de contribuyentes, por sectores, número de establecimientos de acuerdo al tipo de contribuyentes, contribuyentes por cantones, clasificación de los contribuyentes según CIIU, fecha de inicio, actualización, suspensión definitiva y reinicio. Para explicar con detalle el comportamiento de las variables de la provincia en estudio, y obtener los resultados buscados se determinó e interpretó los datos estadísticos. Como resultado se evidenció que en la provincia de Azuay los habitantes se dedican a actividades comerciales, profesionales y de transporte según el clasificador CIIU pertenecen a los códigos G, H y M respectivamente. La brecha de inscripción es de 91,54% en la provincia del Azuay.

PALABRAS CLAVE: contribuyentes, Registro Único de Contribuyentes, Servicio de Rentas Internas (SRI), Clasificación Única Industrial Internacional (CIIU).

ABSTRACT

The present titration work was carried out through a descriptive study and has as objective the characterization of the taxpayers of the Azuay province enrolled in the Unique Registry of Taxpayers of the Internal Revenue Service (SRI) and the determination of the registration gap, with a cut-off to August 10, 2016. In order to carry out the development, the different variables were stratified, characterized and analyzed, such as: gender, state and class of taxpayers, by sector, number of establishments according to the type of taxpayers, taxpayers by cantons, classification of taxpayers according to ISIC, start date, update, final suspension and restart. To explain in detail the behavior of the variables of the province under study, and obtain the desired results, the statistical data was determined and interpreted. As a result it was evidenced that in the province of Azuay the inhabitants are engaged in commercial, professional and transport activities according to the classifier CIIU belong to the codes G, H and M respectively. The enrollment gap is 91.54% in the province of Azuay.

KEY WORDS: Taxpayers, Single Taxpayers Registry, Internal Revenue Service (SRI), Single International Industrial Classification (CIIU).

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo caracterizar los contribuyentes de la provincia del Azuay inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Servicio de Rentas Internas (SRI) y determinación de la brecha de inscripción, con corte al 10 de agosto de 2016.

El documento contiene la caracterización, determinación y análisis de los contribuyentes en la provincia, el mismo que servirá de apoyo para las personas que deseen obtener una visión más amplia del grupo objeto de estudio; de igual forma permitirá al Servicio de Rentas Internas (SRI) conocer el panorama provincial de los contribuyentes.

En el primer capítulo, contexto tributario de los contribuyentes en el Ecuador, se desarrollan tres importantes temas: el contexto tributario en América Latina: historia y caracterización económica del sistema tributario, los incentivos tributarios, la recaudación de los tributos y el gasto público de los países de América Latina; el contexto tributario en el Ecuador: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, RISE, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, entre otros; y el Clasificador Internacional Industrial Único (CIIU).

En el segundo capítulo, descripción de la provincia del Azuay sujeta a estudio, se desarrolla la representación de la provincia del Azuay: ubicación, división política, población económicamente activa (PEA), estructura económica de la provincia. En lo posterior se realiza la estratificación y determinación de la base de datos de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de las distintas variables como: género, estado y clase de contribuyentes, contribuyentes por sectores, número de establecimientos de acuerdo al tipo de contribuyentes, contribuyentes por cantones, clasificación de los contribuyentes según CIIU, fecha de inicio, actualización, suspensión definitiva y reinicio.

En el tercer capítulo, variables que determinan la inscripción de los contribuyentes y la brecha de inscripción por provincia, además se realiza el cruce de variables, análisis e interpretación de resultados de género del contribuyente - tipo de contribuyente, cantón del contribuyente - clase de contribuyente y género del contribuyente - clase de contribuyente. Se establecen un conjunto de conclusiones generales que permiten sintetizar los aspectos más destacados del presente trabajo; siendo una de las de mayor trascendencia la caracterización que aportará en visibilizar la información de los

contribuyentes de la provincia del Azuay, se proyecta la importancia de la base de datos proporcionada por el Servicio de Rentas Internas para el análisis y caracterización de los diferentes tipos de contribuyentes de la provincia.

CAPÍTULO I.
CONTEXTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR.

1.1 Contexto tributario en América Latina.

Los sistemas tributarios en los países de América Latina a lo largo del tiempo han ido experimentando cambios estructurales que han sido continuos e inestables ya que no han logrado un balance adecuado en la recaudación de tributos suficiente para financiar las obras y proyectos públicos. En una perspectiva global sobre reformas y transformaciones que se han desarrollado para dar respuesta a dos problemáticas muy significativas: por una parte la recaudación proveniente de los impuestos al comercio exterior y por la otra la creación de más impuestos sobre el factor trabajo, para recaudar mayores recursos fiscales y lograr satisfacer las demandas del gasto público logrando así sostenibilidad.

Con lo expuesto y a manera de conocer los mecanismos de aplicación de los sistemas tributario en la región, Gómez Sabaini (2005), menciona que las estructuras tributarias suelen estar basadas en impuestos indirectos de carácter regresivo, y en el caso del impuesto a la renta recae más fuertemente sobre la población asalariada vía retención en la fuente.

Es importante recalcar que la situación socioeconómica en los países de América Latina demuestra la existencia de políticas recaudatorias ineficientes para una correcta redistribución de la riqueza. Por ello, es posible establecer una asociación entre la estructura tributaria y los índices de extrema desigualdad que sugiere que los sistemas tributarios de la región son uno de los factores que contribuyen a mantener el cuadro de distribución desigual de la renta y, por lo tanto, de la pobreza y la indigencia. (Gómez Sabaini, 2007).

La evaluación del nivel de recaudación es un tema fuertemente opinable. Considerando los diferentes determinantes como la poca imposición tributaria en respuesta a la decisión de tener un bajo nivel de intervención, las dificultades para el cobro y la recaudación de impuestos o la búsqueda de otras fuentes de ingreso. Sea cual fuere la razón, ciertamente no existe una manera concluyente de calificar el nivel de recaudación de un país y de definir sus determinantes. (Cetrángolo, 2007)

En el contexto macroeconómico, las políticas fiscales cumplen un papel clave para determinar el nivel y el modelo de la actividad económica. En los países de América Latina, éstas repercuten de manera importante en las perspectivas de crecimiento así como en la distribución de ingresos. Los criterios para considerar una reforma tributaria

u otra que se ajuste a los objetivos buscados en plazos cortos, las circunstancias económicas y políticas, la existencia de reformas, plantea la dificultad de elección. Aunque también cabe sugerir que si se trata de una sucesión de reformas, no habría que perder de vista la trayectoria que siguió el conjunto de las modificaciones tributarias. Esto permitiría, según creemos, derivar algunas conclusiones respecto de la estabilidad de la política tributaria, las consecuencias en términos de la administración del sistema. Carciofi (1991).

El análisis de los indicadores económicos y sociales de América Latina, nos proporciona una buena perspectiva para continuar con la evaluación de su situación tributaria. Si bien gran parte de los países han privatizado sus empresas productoras de bienes y servicios en las últimas décadas, las empresas públicas son muy importantes en el caso de los países exportadores de recursos naturales (Chile con el cobre, México, Venezuela y Ecuador con el petróleo, Bolivia con el gas) o cuando tienen un beneficio especial por su posición geográfica (Panamá con sus ingresos por peaje del Canal). En estos casos los ingresos por esos conceptos se contabilizan como no tributarios, pero su monto llega a ser muy significativo. (Gómez Sabaini, 2005).

Para comprender el papel desempeñado por la política tributaria en la región en las últimas décadas, y su relación con las políticas macroeconómicas, además de sus efectos sobre el ahorro y la inversión, se puede llegar a la conclusión que la apertura comercial y el llamado neoliberalismo económico, trazaron la receta del manejo tributario en América Latina. Estos sistemas tributarios han sido caracterizados por los recursos insuficientes que generan, indispensables tanto para proporcionar bienes públicos como para costear políticas que distribuyan mejor el ingreso. Aunque en casi todos los países de América Latina ha sucedido el crecimiento de la presión tributaria media en la última década, el aumento no ha estado al nivel de las expectativas y necesidades. Además de los problemas de sostenibilidad, en muchos países aún subsisten fuertes presiones de gastos insatisfechos, sobre todo en relación con los programas de reducción de la pobreza y el financiamiento del sistema previsional y de la inversión pública, que se mantiene en niveles mínimos en muchos países. (Cetrángolo - Gómez, 2006)

Las políticas tributarias que se han implementado a lo largo de la historia han buscado métodos de recaudación para la redistribución en obras sociales, los mismos que han presentado altas tasas de evasión y desigualdad al momento de declarar. La evasión, morosidad y elusión son y continúan siendo una problemática que afecta a las finanzas públicas de los países de América Latina, de igual manera atenta contra cualquier

reforma redistributiva. La inconciencia tributaria en la población podría deberse a las altas cargas tributarias que afectan la supervivencia de las economías privadas, es así también que el mal uso de los bienes públicos por parte de los gobernantes constituye un desestímulo para el cumplimiento voluntario de las obligaciones.

La búsqueda constante de la minimización de la evasión tributaria en Latinoamérica y el papel importante que juegan los impuestos en las decisiones de inversión y los incentivos fiscales son puntos clave a la hora de conseguir inversión extranjera. Las políticas de estímulos tributarios sobre la Inversión Extranjera Directa indican que son efectivas en los países con cierta estabilidad económica y política, que cuenten con apertura comercial, mano de obra calificada y un buen nivel de infraestructura. Así, la evidencia disponible para los países en desarrollo muestra que estos incentivos han tenido una influencia limitada en las decisiones de inversión de las empresas, siendo solamente más relevantes en aquellos casos en que las empresas se encuentren en el margen. (Jiménez – Podestá, 2009)

En los últimos años la estructura de los sistemas tributarios en los países de la región logró homogenizarse consiguiendo una mejor gestión en el manejo de las administraciones tributarias. En materia tributaria se ha marcado la propensión a la competición por atraer la inversión y el ahorro a nacionales y extranjeros a través de varios incentivos sin compensar en muchos casos los efectos en su eficiencia económica y equidad. Es por ello que en estos últimos años organizaciones multilaterales tales como la Unión Económica Europea (UE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han desarrollado esfuerzos para una mayor efectividad en el control, una más justa competencia y distribución de la renta proveniente de actividades internacionales. (Barreix, 2001)

1.2 Contexto tributario en el Ecuador

El régimen tributario ecuatoriano así como en los países de América Latina, ha ido buscando reformas que contribuyan a mejorar la recaudación de los recursos fiscales dirigido a una adecuada distribución de la obra pública logrando sostenibilidad. Estas reformas han ido acogiendo diferentes tendencias internacionales en cuanto a la administración tributaria.

Es importante mencionar que toda reforma tributaria implementada por el gobierno busca solventar las demandas del gasto público para gozo de la población, sin embargo

la evasión tributaria constituye un obstáculo que afecta a las finanzas públicas. En la sociedad ecuatoriana existe un alto grado de evasión y elusión por parte de los contribuyentes. Toda transformación en las políticas tributarias trae consigo una gran responsabilidad al momento de la sociabilización y aceptación por parte de la colectividad, por eso toda reforma debe estar precedida por estudios de factibilidad.

Al hablar de sistema tributario nos referimos a un conjunto de gravámenes que están juntos y que deben aplicarse como partes integrantes de un todo, ya que cualquier grupo de impuestos que se establezcan y apliquen por un determinado poder se denomina sistema tributario; el cual, implica cierta coordinación de los diferentes impuestos entre sí con el sistema económico dominante y con los fines fiscales y extrafiscales de la imposición. (Ferreiro 2000).

Las fuentes normativas del régimen tributario en el Ecuador, respecto del segmento estatal son jerárquicamente: la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de aplicación de dicha ley.

En el Ecuador, el fin de los tributos está enunciado en el Artículo 6 del Código Tributario, que indica: “Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.”

El Servicio de Rentas Internas es una institución autónoma cuya función es gestionar a través de estrategias y políticas la efectiva recaudación de los impuestos, evitando la evasión y elusión fiscal por parte de los contribuyentes. Además que es la entidad encargada de buscar mecanismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar la cultura tributaria en el país. El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un elemento de identificación que registra a todas las Personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica dentro del Ecuador ya sea de forma ocasional o permanente y por la cual deben pagar impuestos ejerciendo su responsabilidad fiscal con el país. (Recuperado de: www.sri.gob.ec).

El RUC registra información relativa al contribuyente como por ejemplo: la dirección de la matriz y sus establecimientos donde realiza la actividad económica, la descripción de las actividades económicas que lleva a cabo, las obligaciones tributarias que se derivan de aquellas, entre otras. El número de registro está conformado por trece números y su composición varía según el Tipo de Contribuyente. Las actividades económicas asignadas a un contribuyente se determinan conforme el clasificador de actividades CIIU (Clasificador Internacional Industrial Único). Los contribuyentes deberán cerrar el RUC por interrupción o terminación de actividades y tiene la obligación de suspender o cancelar su registro cuando haya concluido su actividad económica, en un plazo no mayor a 30 días. (Recuperado de: www.sri.gob.ec).

La Administración Tributaria tiene la facultad de suspender y cancelar de oficio la inscripción de un RUC cuando no hay evidencia de la existencia real de un contribuyente. De acuerdo al numeral 3, del artículo 15 del Reglamento a la Ley de Registro Único de Contribuyentes puede hacerlo cuando el contribuyente no ha contratado un servicio público, no posee inmuebles o vehículos, no cuenta con registro en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como patrono o no existen los establecimientos en las direcciones señaladas en el RUC. (Recuperado de: www.sri.gob.ec).

Requisitos para la actualización en el Registro Único de Contribuyentes.

Los requisitos para la actualización en el Registro Único de Contribuyentes de Personas naturales y sociedades constituyen los siguientes:

1. Personas naturales.- Presentación de la documentación que acredite los cambios en la información proporcionada, los documentos de identificación del sujeto pasivo, del compareciente autorizado y el documento correspondiente de autorización cuando corresponda.
2. Sociedades.- Presentación de la documentación que acredite los cambios en la información proporcionada, los documentos de identificación del sujeto pasivo, del compareciente autorizado y el documento correspondiente de autorización, cuando corresponda.

Requisitos para la suspensión o cancelación en el registro único de contribuyentes.

Se señalan los requisitos para la suspensión o cancelación en el Registro Único de Contribuyentes de Personas naturales de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas:

I. PERSONAS NATURALES

- a. Solicitud de "Suspensión o cancelación del RUC para Personas naturales"
- b. Documento de identificación del contribuyente.- Podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos:
 - i. Cédula de identidad,
 - ii. Pasaporte ecuatoriano
 - iii. Pasaporte y visa vigente (en caso de extranjeros no residentes), o
 - iv. Credencial o certificado de refugiado para el caso de contribuyente extranjeros no residentes.
 - v. Documento Migratorio (documento que acredita la condición migratoria regular en el territorio insular). Aplica para trámites realizados en la Provincia de Galápagos.
- c. Documento que respalda la cancelación o suspensión de ser el caso.
- d. Documentos para trámites realizados por terceros.- En caso que el trámite sea realizado por un tercero, debe presentar adicionalmente a lo indicado en los literales anteriores, los siguientes requisitos:
 - i. Copia del documento de identificación del contribuyente (excepto para cancelaciones por fallecimiento),
 - ii. Documento que autoriza al tercero (excepto para cancelaciones por fallecimiento), suscrito por el contribuyente,
 - iii. Original del documento de identificación del tercero, y
 - iv. Copia de documento Migratorio (documento que acredita la condición migratoria regular en el territorio insular). Aplica para trámites realizados en la Provincia de Galápagos.

En relación a las disposiciones acerca de las sociedades el Servicio de Rentas Internas indica los siguientes aspectos:

II. SOCIEDADES

- a. Solicitud de "Cancelación RUC de sociedades"

- b. Documento de identificación del apoderado o representante legal.- Podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos:
- i. Cédula de identidad,
 - ii. Pasaporte ecuatoriano,
 - iii. Pasaporte y visa vigente (en caso de extranjeros no residentes), o
 - iv. Credencial o certificado de refugiado para el caso de contribuyente extranjeros no residentes.
 - v. Documento Migratorio (documento que acredita la condición migratoria regular en el territorio insular). Aplica para trámites realizados en la Provincia de Galápagos.
- c. Documento que respalde la enajenación del bien o cancelación de acuerdo a cada tipo de sociedad.
- d. Documentos para trámites realizados por terceros.- En caso que el trámite sea realizado por un tercero, debe presentar adicionalmente a lo indicado en los literales anteriores, los siguientes requisitos:
- i. Copia del documento de identificación del apoderado o representante legal,
 - ii. Documento que autoriza al tercero, suscrito por el apoderado o representante legal,
 - iii. Original del documento de identificación del tercero, y
 - iv. Copia de documento Migratorio (documento que acredita la condición migratoria regular en el territorio insular). Aplica para trámites realizados en la Provincia de Galápagos. (Recuperado de: www.sri.gob.ec).

Tipos de contribuyentes

Las Personas naturales son aquellas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas legales y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad.

- Personas naturales: Régimen General (Otros contribuyentes). Son los ciudadanos que están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.
- Personas naturales: Régimen Simplificado (RISE). Son los ciudadanos que se incorporaron de manera voluntaria a la nueva política que reemplaza el pago del

Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta mediante cuotas mensuales y que tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.

Las Sociedades están constituidas por personas o entidades dotadas o no de personería jurídica que conforman una figura legal propia o una unidad económica, las mismas que realizan actividades económicas legales. Estas se dividen en privadas y públicas, de acuerdo al instrumento de creación. Las Sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Contribuyente Especial es toda persona natural o sociedad, a la cual la Administración Tributaria le otorga la característica de "Contribuyente Especial", por su importancia recaudatoria e interés estratégico, la misma que es otorgada a todos los grandes contribuyentes y a los sujetos pasivos cuyas transacciones económicas sean consideradas significativas. (Recuperado de: www.sri.gob.ec).

Estado de los contribuyentes

Los contribuyentes en estado activo son los ciudadanos que se encuentran desarrollando sus operaciones normalmente y que cumplen con sus obligaciones tributarias correctamente. En estado pasivo se encuentran los contribuyentes que han fallecido (en este caso es necesario que un tercero comunique al SRI para colocar el RUC en estado pasivo) o cuando una sociedad se disuelve. Y los contribuyentes suspendidos son aquellos que han interrumpido temporalmente sus operaciones, no obstante, el contribuyente puede retomar la misma actividad u otra con el fin de encontrarse nuevamente en estado activo, actualizando sus datos en el SRI. . (Recuperado de: www.sri.gob.ec).

Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)

Como lo menciona el Servicio de Retas Internas el RISE es un sistema planteado con el objetivo de simplificar y facilitar el pago de los impuestos para los contribuyentes, el mismo que se lo realiza mensualmente de acuerdo a la actividad económica y a los ingresos, los cuales determinan la cantidad de pago de impuesto.

En conformidad a las disposiciones emitidas a cerca del RISE, el SRI indica los siguientes beneficios:

- a) No necesita hacer declaraciones, por lo tanto se evita los costos por compra de formularios y contratación de terceras personas, como tramitadores, para el llenado de los mismos,
- b) Se evita que le hagan retenciones de impuestos,
- c) Entregar comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta,
- d) No tendrá obligación de llevar contabilidad,
- e) Por cada nuevo trabajador que incorpore a su nómina y que sea afiliado en el IESS, Ud. se podrá descontar un 5% de su cuota, hasta llegar a un máximo del 50% de descuento.

Se pueden inscribir en el RISE Las Personas naturales, cuyos ingresos no superen los USD 60,000 dentro de un período fiscal, es decir entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Condiciones:

- Ser persona natural
- No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%) para cada año.
- No dedicarse a alguna de las actividades excluidas
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

Requisitos:

- Persona natural

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De acuerdo a los aspectos que se indican del IVA, el Servicio de Rentas Internas señala que es un impuesto que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Se entiende también como transferencia a la venta de bienes muebles de naturaleza corporal, que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; así como al uso o consumo personal de los bienes muebles.

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta es un gravamen que se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las Personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre.

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible. La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador. (Recuperado de: www.sri.gob.ec).

Brecha de inscripción

La brecha de inscripción se refiere a los contribuyentes no registrados y se determina por la diferencia entre los contribuyentes potenciales y los contribuyentes registrados. La población económicamente activa puede ser tomada (para Personas naturales) como un primer referente del total de los contribuyentes potenciales. (López, 2012).

1.3 Clasificador Internacional Industrial Único.

La Clasificación Industrial Internacional Único (CIIU) de todas las actividades económicas es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión y difusión de datos estadísticos de

acuerdo con esas actividades. Desde que se aprobara la versión original de la CIIU en 1948, la mayoría de los países de todo el mundo la vienen utilizando como su clasificación nacional de las actividades económicas o han elaborado clasificaciones nacionales derivadas de ella. Por consiguiente, la CIIU ha proporcionado orientación a los países para la elaboración de clasificaciones nacionales y se ha convertido en un instrumento importante para comparar a nivel internacional los datos estadísticos sobre las actividades económicas. La CIIU ha sido ampliamente utilizada, tanto en el plano nacional como en el internacional, para clasificar los datos según el tipo de actividad económica en las diversas estadísticas económicas y sociales, como las referidas a las cuentas nacionales, la demografía de las empresas, el empleo y otros aspectos. Además, la CIIU se utiliza cada vez más con fines no estadísticos.

Se ha logrado una considerable comparabilidad entre la clasificación industrial de muchos otros países y la CIIU porque se ha tratado, en lo posible, de que las categorías en los niveles detallados de clasificación de los sistemas nacionales correspondiesen a una sola categoría de la CIIU.

Son cada vez más los países que han adaptado sus clasificaciones nacionales de las actividades económicas o que pueden proporcionar series estadísticas de acuerdo con la CIIU. Las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales utilizan la CIIU para la publicación y el análisis de datos estadísticos.

La experiencia en la utilización de la CIIU ha demostrado la necesidad de revisar periódicamente la estructura y definición de sus categorías y principios básicos. La organización de las actividades económicas va evolucionando y adquieren importancia nuevos tipos de actividades, al tiempo que surgen nuevas necesidades analíticas en relación con la clasificación de los datos por tipos de actividad económica. A lo largo de decenios, la experiencia en la utilización de la CIIU y de las clasificaciones nacionales correspondientes revela aspectos que conviene ampliar, clarificar o mejorar de otra manera. Por eso la Comisión de Estadística inició exámenes y revisiones de la CIIU en 1956, 1965, 1979 y de nuevo en 2000. Aunque la continuidad, es decir, la comparabilidad entre la versión revisada y las versiones anteriores de la CIIU, ha sido siempre una consideración importante para la Comisión, los cambios acumulativos en la estructura económica y las pautas de producción en todo el mundo hacen necesario buscar

cuidadosamente un equilibrio entre esa continuidad y la adecuación de la CIIU a los cambios y su comparabilidad con otras clasificaciones industriales existentes.

La actualización de la tercera revisión fue examinada y aprobada por la Comisión en su 33º período de sesiones, celebrado en 2002, y publicada en 2005.

En la tercera y en la cuarta revisiones de la CIIU se ha otorgado creciente importancia a la armonización con otras clasificaciones por actividades y por productos, lo que ha introducido elementos de complejidad y limitaciones que no afectaban a anteriores revisiones de la CIIU. Habida cuenta de la posición central que ocupa la CIIU en la comparación y el análisis internacionales de una amplia gama de estadísticas, se ha puesto gran empeño en hacerla compatible con la estructura económica y la práctica y las necesidades estadísticas de los distintos países del mundo. En ambas revisiones se ha introducido también un nivel creciente de detalle, en particular en la parte referente a las actividades de servicios, como corresponde al crecimiento registrado por ese sector de la economía en la mayoría de los países del mundo. Además, la armonización con otras clasificaciones ha incrementado la utilidad de la CIIU para muchos fines analíticos y descriptivos; por ejemplo para la descripción más precisa de los servicios en la Clasificación Central de Productos (CCP). (Naciones Unidas, 2009)

Tabla 1: Clasificador internacional de las Actividades Económicas (CIIU).

Sección	División	Descripción de la clase
A	01-03	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
B	05-09	Explotación de minas y canteras.
C	10-33	Industrias manufactureras.
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
E	36-39	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
F	41-43	Construcción.
G	45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
H	49-53	Transporte y almacenamiento.
I	55-56	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
J	58-63	Información y comunicaciones.
K	64-66	Actividades financieras y de seguros.
L	68	Actividades inmobiliarias.
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
N	77-82	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
P	85	Enseñanza.
Q	86-88	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	90-93	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
S	94-96	Otras actividades de servicios.
T	97-98	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

Fuente: CIIU.

Elaborado por: Moscoso, M.

**CAPÍTULO II.
DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA AZUAY.**

2.1 Descripción geográfica de la provincia del Azuay.

Azuay es una provincia localizada al sur del Ecuador, en la cordillera de los Andes, en la región interandina o Sierra, en su parte austral. Al norte limita con la provincia de Cañar, al sur con las provincias de El Oro y Loja, al este con las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe y al oeste con la provincia de Guayas. Su capital es la ciudad de Santa Ana de los cuatro Ríos de Cuenca.

Según la división política actual, esta provincia, tiene 15 cantones y 75 parroquias: Cuenca (22 parroquias), Girón (3 parroquias), Gualaceo (9 parroquias), Nabón (4 parroquias), Paute (8 parroquias), Pucará (2 parroquias), San Fernando (2 parroquias), Santa Isabel (4 parroquias), Sígsig (7 parroquias), Oña (2 parroquias), Chordeleg (5 parroquias), El Pan (2 parroquias), Sevilla de Oro (3 parroquias), Guachapala (1 parroquia) y Camilo Ponce Enríquez (1 parroquia).

De acuerdo al último censo de población y vivienda realizada en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), cuenta con 714.341 habitantes, lo que representa el 66% de la población de esta región y el 5% de los habitantes del Ecuador. El 44% de las personas vive en zonas rurales, y el 56% en zonas urbanas.

Azuay es el centro turístico más importante al sur del Ecuador. Además, es un gran lugar para hacer compras de artesanías de alta calidad y para participar en celebraciones festivas a lo largo del año. La provincia de Azuay es un emporio de artesanías esto se debe a que su gente está dotada de una extraordinaria habilidad, es constante y trabajadora. Es muy antigua la artesanía que van desde la antigua actividad del tejido de sombrero de paja toquilla, hasta la elaboración de finas joyas que han colocada la orfebrería azuaya en el primer rango dentro de la artesanía. La cerámica es una artesanía tradicional que hoy cuenta con un nuevo impulso, son importantes el tallado, ebanistería y el trabajo artístico de la madera. El valor de la artesanía azuaya ha sido reconocido en el ámbito americano hasta el punto de que la OEA resolvió establecer en Cuenca el Centro Interamericano de Artes Populares (CIDAP). La Provincia de Azuay cuenta industrias que abastecen el mercado interno y otros producen artículos de exportación. (Gobierno del Azuay).

Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población económicamente activa (PEA) está constituida por las personas de 15 años y más que

trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

La población económicamente activa de la provincia del Azuay se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla 2: Estructura de la Población Económicamente Activa.

Género	Población en Edad de Trabajar (PET)	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Total (PT)
Femenino	305.523	167.414	138.109	375.083
Masculino	265.745	87.235	178.510	337.044

Fuente: Fascículo Provincial Azuay, Censo 2010.

Elaborado por: Moscoso, M.

*La Población en edad de trabajar y la PEA se calculan para las personas de 10 años de edad y más.

Los azuayos, tanto hombres como mujeres, se dedican a las siguientes ocupaciones:

Tabla 3: Ocupaciones de los azuayos.

Ocupación	Mujer	Hombre
Empleado privado	41.907	66.695
Cuenta propia	49.707	48.816
Jornalero o peón	4.707	23.664
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	13.969	18.057
No declarado	4.570	3.375
Empleada doméstica	9.880	403
Patrono	4.858	6.782
Trabajador no remunerado	2.687	2.325
Socio	1.600	3.053
Total	133.885	173.170

Fuente: Fascículo Provincial Azuay, Censo 2010.

*Personas ocupadas de 10 años y más.

Elaborado por: Moscoso, M.

2.2 Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI.

En el presente capítulo se indica los resultados de la estratificación y determinación de la base de datos, con corte al 10 de agosto de 2016 de la provincia del Azuay, de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de las distintas variables como: género, estado y clase de contribuyentes, contribuyentes por sectores, número de establecimientos de acuerdo al tipo de contribuyentes, contribuyentes por

cantones, clasificación de los contribuyentes según CIU, fecha de inicio, actualización, suspensión definitiva y reinicio. El análisis se lo desarrolla a través de porcentajes que indican como se relacionan las variables dentro de un mismo criterio, considerando como base la cantidad de los contribuyentes de la provincia.

Estado de los Contribuyentes.

El total de contribuyentes inscritos en el RUC en la provincia del Azuay con fecha de corte 10 de agosto de 2016 es de 65.533, de los cuales se encuentran en estado Activo 26.776 (41%), Pasivo 6.871 (11%) y Suspendido 31.886 (48%). En el siguiente gráfico se aprecia de mejor manera los resultados:

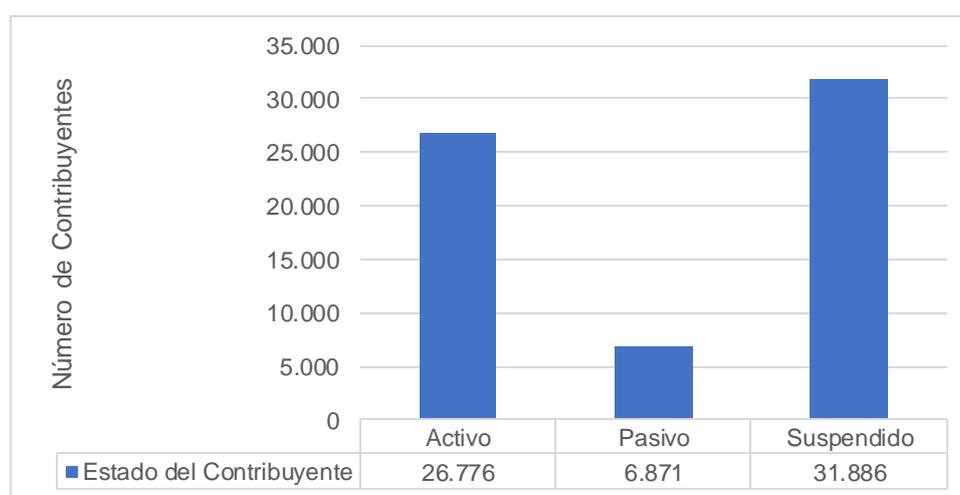


Gráfico 1: Estado de los contribuyentes
Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
Elaborado por: Moscoso, M.

A partir de este bloque la investigación se centrará en los contribuyentes en estado activo es decir los 26.776, debido a que representan el grupo enfoque de estudio y del cual obtendremos el análisis y los resultados.

Contribuyentes según el género.

De acuerdo al gráfico 2, 40 contribuyentes especiales de sexo femenino (8.83%) y 413 contribuyentes especiales de sexo masculino 91.17%; 7.138 dentro del grupo "Otros contribuyentes" de sexo femenino (31.75%) y 15.346 contribuyentes de sexo masculino (68.25%); 2.012 contribuyentes del régimen impositivo simplificado ecuatoriano de sexo femenino (52.41%) y 1.827 contribuyentes de sexo masculino (47.59%). En resumen, los contribuyentes inscritos en el Registro Único del Contribuyente en Azuay en estado Activo en total son 26.776, de los cuales 9.190 corresponden al sexo femenino (34.32%) y 17.586 al sexo masculino (65.68%). Los resultados los se ilustran a continuación:

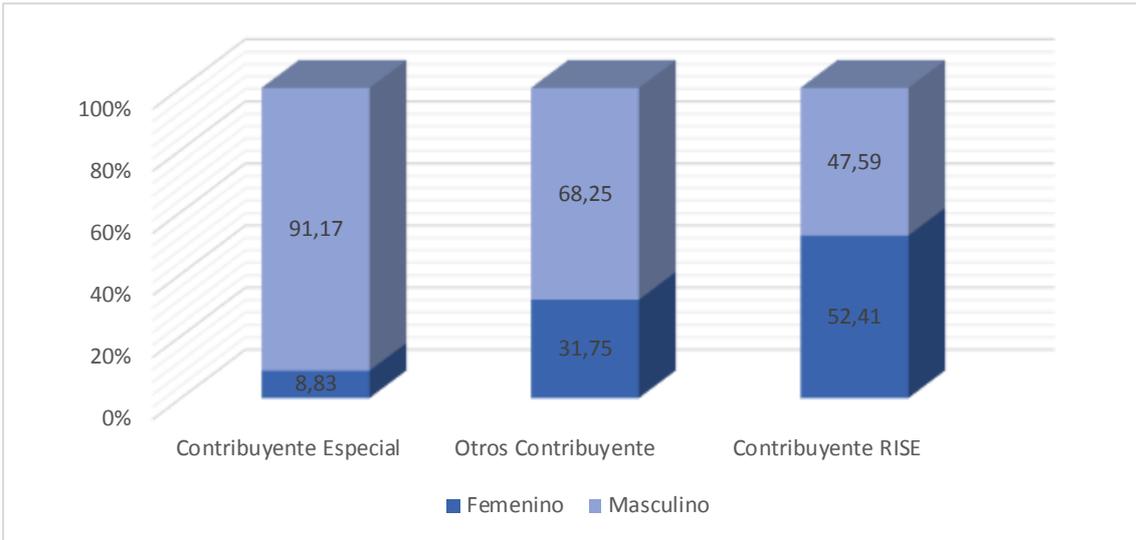


Gráfico 2: Contribuyentes según género
 Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
 Elaborado por: Moscoso, M.

Clase de contribuyentes.

Del total de los contribuyentes que se encuentran en estado "Activo", 453 son Contribuyentes Especiales (1.69%), 22.484 son "Otros contribuyentes" (83.97%) y 3.839 son los contribuyentes del Régimen Simplificado RISE (14.34%). Es decir, el grupo "Otros contribuyentes" que son las Personas naturales del Régimen General y Sociedades, son el grupo que más contribuyentes activos se encuentran en la provincia del Azuay. Como se observa en la Gráfico 3 clase de contribuyentes, 3.839 contribuyentes se han inscrito en el RISE desde el año 2008 que el Servicio de Rentas Internas implementó el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en la provincia del Azuay hasta el 10 de agosto del 2016. Se visualiza de una mejor manera en el siguiente gráfico:

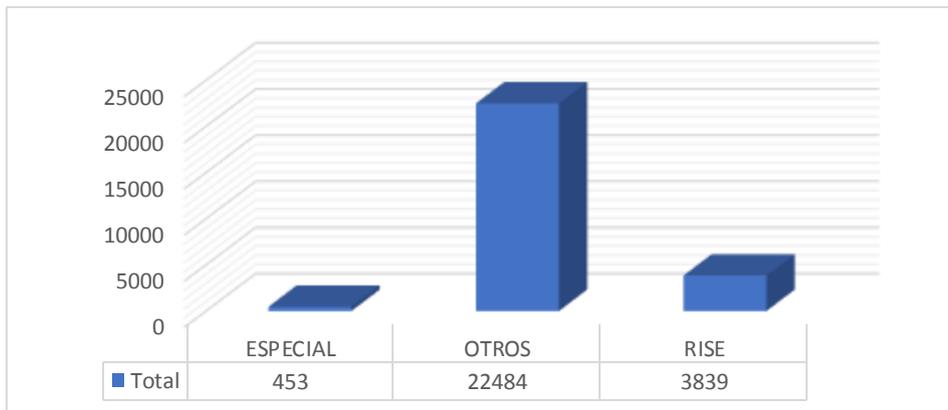


Gráfico 3: Clase de contribuyentes
 Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
 Elaborado por: Moscoso, M.

En el grupo de "Contribuyentes especiales", 47 son Personas naturales representando el 10.38% y 406 son sociedades, es decir el 89.62%. En otras palabras las sociedades son el grupo más representativo de los contribuyentes especiales, como se expone en la siguiente ilustración:

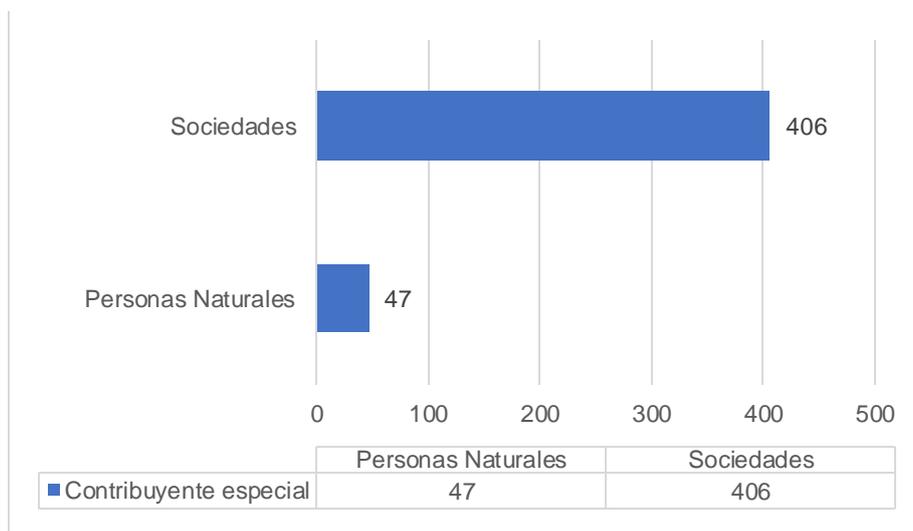


Gráfico 4: Clasificación de contribuyente especial
Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
Elaborado por: Moscoso, M.

En el grupo "Otros contribuyentes", 20.617 son Personas naturales, el 91.70% y 1.867 son sociedades que representa el 8.30%. Es decir las Personas naturales son el grupo más participativo dentro del grupo de "Otros contribuyentes".

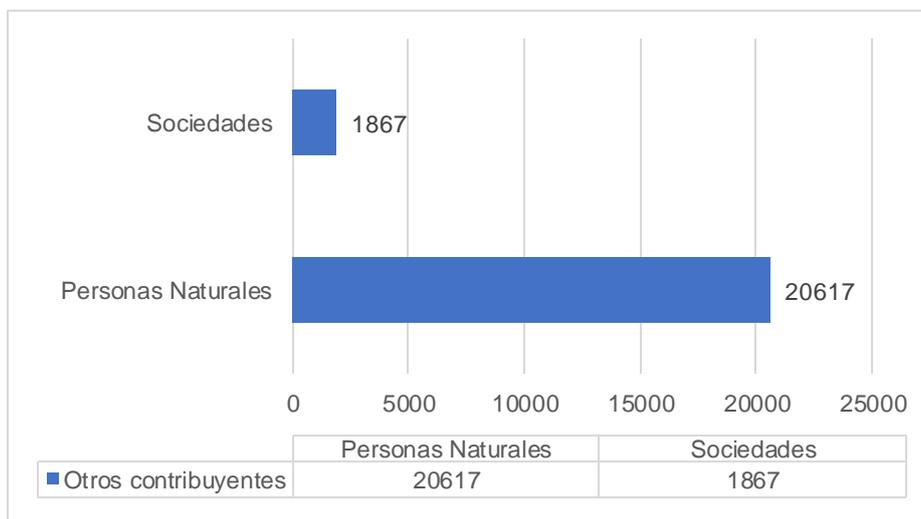
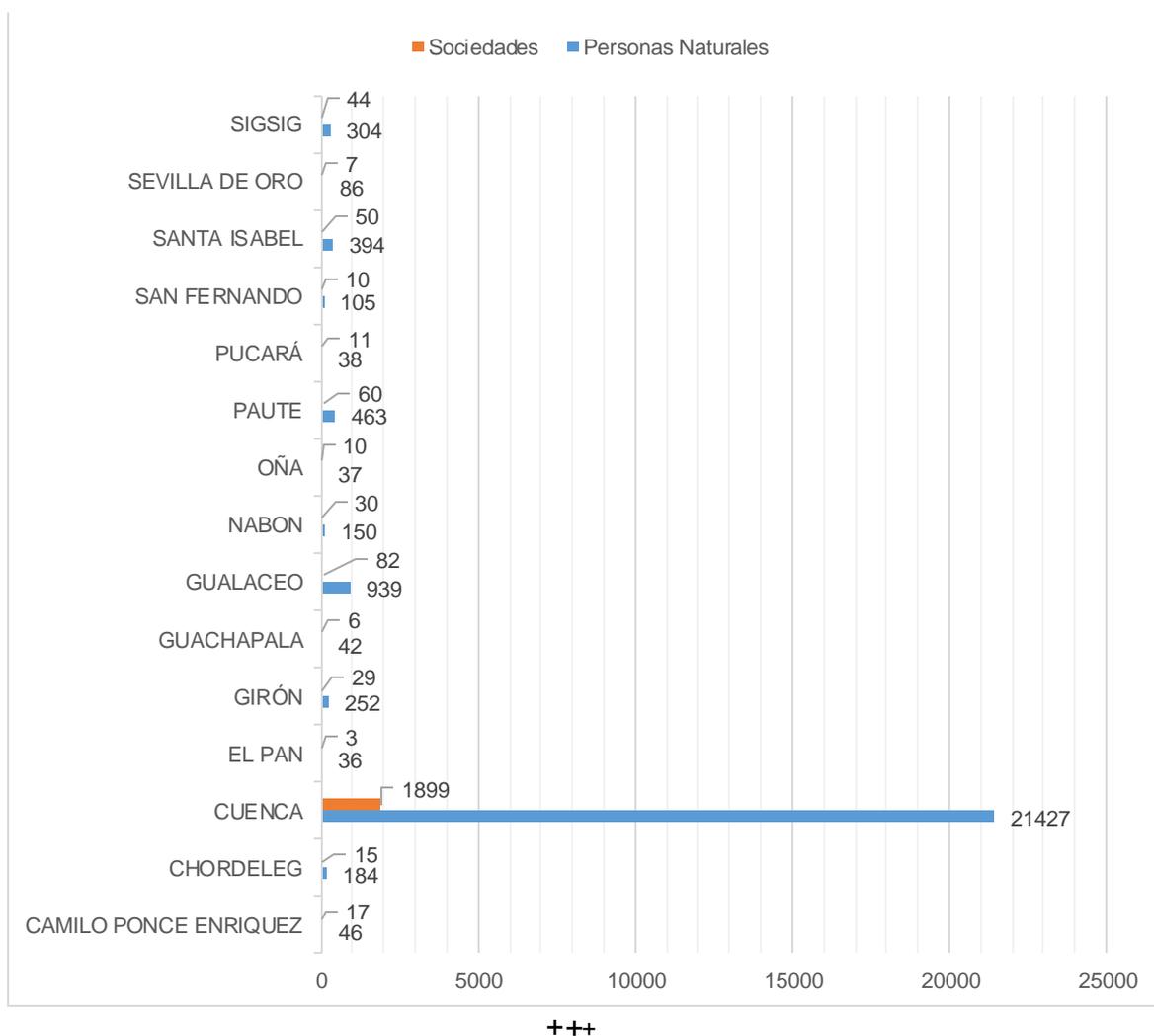


Gráfico 5: Clasificación "Otros contribuyentes"
Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
Elaborado por: Moscoso, M.

En el grupo de "Contribuyente RISE", el total de los 3.839 contribuyentes son Personas naturales, es decir el 100%, debido a que uno de los requisitos principales para poder acogerse al régimen simplificado es ser persona natural.

Contribuyentes por cantones.

Los contribuyentes inscritos por cantones de la provincia del Azuay en total son 24.503 Personas naturales, el 91.51% y 2.273 son sociedades que representa el 8.49%. Cuenca es el cantón que más contribuyentes tiene: 21.427 Personas naturales y 1.899 sociedades y el Pan es el cantón con menos contribuyentes de la provincia azuaya 36 Personas naturales y 3 sociedades. En el siguiente gráfico podemos observar la clasificación de los contribuyentes por cantón:



De esta forma, se puede describir la participación tanto de las Personas naturales como de las sociedades, en cada uno de los 15 cantones de la provincia del Azuay:

- Camilo Ponce Enríquez: 46 Personas naturales (73.02%) y 17 sociedades (26.98%).
- Chordeleg: 184 Personas naturales (92.46%) y 15 sociedades (7.54%).
- Cuenca: 21.427 Personas naturales (91.86%) y 1.899 sociedades (8.14%).
- El Pan: 36 Personas naturales (92.31%) y 3 sociedades (7.69%).
- Girón: 252 Personas naturales (89.68%) y 29 sociedades (10.32%).

- Guachapala: 42 Personas naturales (87.5%) y 6 sociedades (12.5%).
- Gualaceo: 939 Personas naturales (91.97%) y 82 sociedades (8.03%).
- Nabón: 150 Personas naturales (83.33%) y 30 sociedades (16.67%).
- Oña: 37 Personas naturales (78.72%) y 10 sociedades (21.28%).
- Paute: 463 Personas naturales (88.53%) y 60 sociedades (11.47%).
- Pucará: 38 Personas naturales (77.55%) y 11 sociedades (22.45%).
- San Fernando: 105 Personas naturales (91.30%) y 10 sociedades (8.70%).
- Santa Isabel: 394 Personas naturales (88.74%) y 50 sociedades (11.26%).
- Sevilla de oro: 86 Personas naturales (92.47%) y 7 sociedades (7.53%).
- Sísgig: 304 Personas naturales (87.36%) y 44 sociedades (12.64%).

Los resultados indican que los contribuyentes inscritos por cantones de la provincia del Azuay en total son 24.503 Personas naturales, el 91.51% y 2.273 son sociedades que representa el 8.49%.

Número de establecimientos de acuerdo al tipo de contribuyente.

Con la información del número de establecimientos de acuerdo al tipo de contribuyente las Personas naturales que poseen 1 establecimiento son 20427 que representa el 93.12% y 1509 son sociedades que representa 6.88%; las Personas naturales que poseen 22 establecimientos es 1 que representa el 12.5% y 7 son sociedades que representa 87.5%. En referencia a la información se puede indicar que desde el número de establecimiento 23 en ascendencia los propietarios de mayores números de establecimientos son las sociedades.

Con la información del número de establecimientos de acuerdo al tipo de contribuyente, realizado por rangos se obtuvo la siguiente información: de 1 a 10 establecimientos son propietarios 24.483 Personas naturales y 2.072 sociedades, de 11 a 30 establecimientos son propietarios 20 Personas naturales y 149 sociedades y de 31 a 157 establecimientos son propietarios 52 sociedades y ninguna persona natural. Como lo podemos apreciar en el siguiente gráfico:

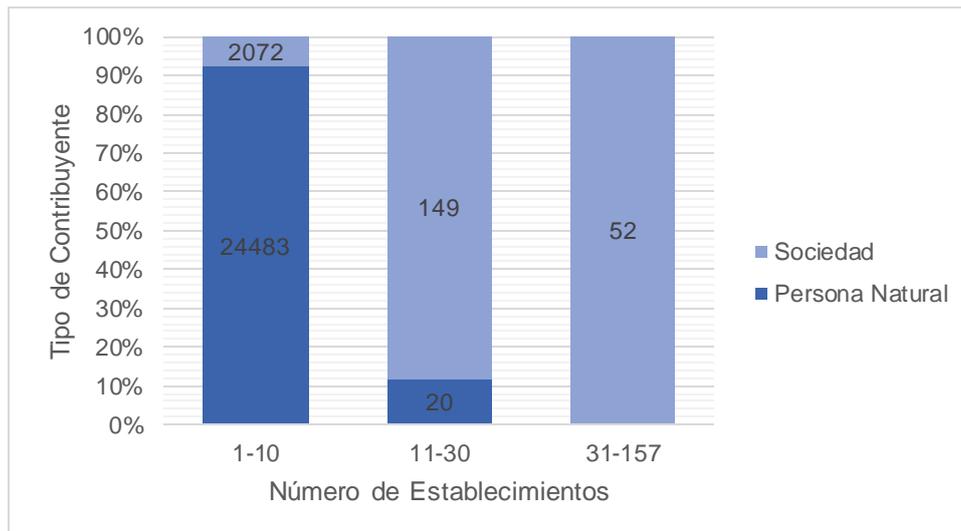


Gráfico 7: Número de establecimientos de acuerdo al tipo de contribuyente -Por rangos-
Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
Elaborado por: Moscoso, M.

Con lo que antecede podemos exponer que la sociedad "Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.", contribuyente especial, posee 1.216 establecimientos ubicados en la ciudad de Cuenca, teniendo como actividad económica comercio al por mayor y al por menor (según CIIU código "G"). La persona natural Alvarado Espinoza Yury Amadeo, contribuyente especial, posee 22 establecimientos ubicados en el cantón Gualaceo y tiene como actividad económica venta al por mayor de artículos de bazar en general (según CIIU código "G").

Actividad económica según Clasificación Internacional Industrial Única (CIIU).

De acuerdo a la información obtenida de los contribuyentes inscritos y clasificados según el código CIIU, como resultado de la investigación se evidenció que en la provincia de Azuay los habitantes se dedican a actividades comerciales, profesionales y de transporte según el clasificador CIIU pertenecen a los códigos G, H y M respectivamente. La actividad con más contribuyentes, es el código "G": Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, y la actividad con menos contribuyentes es el código "U" Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales. Información que se visualiza de una mejor manera el siguiente gráfico:

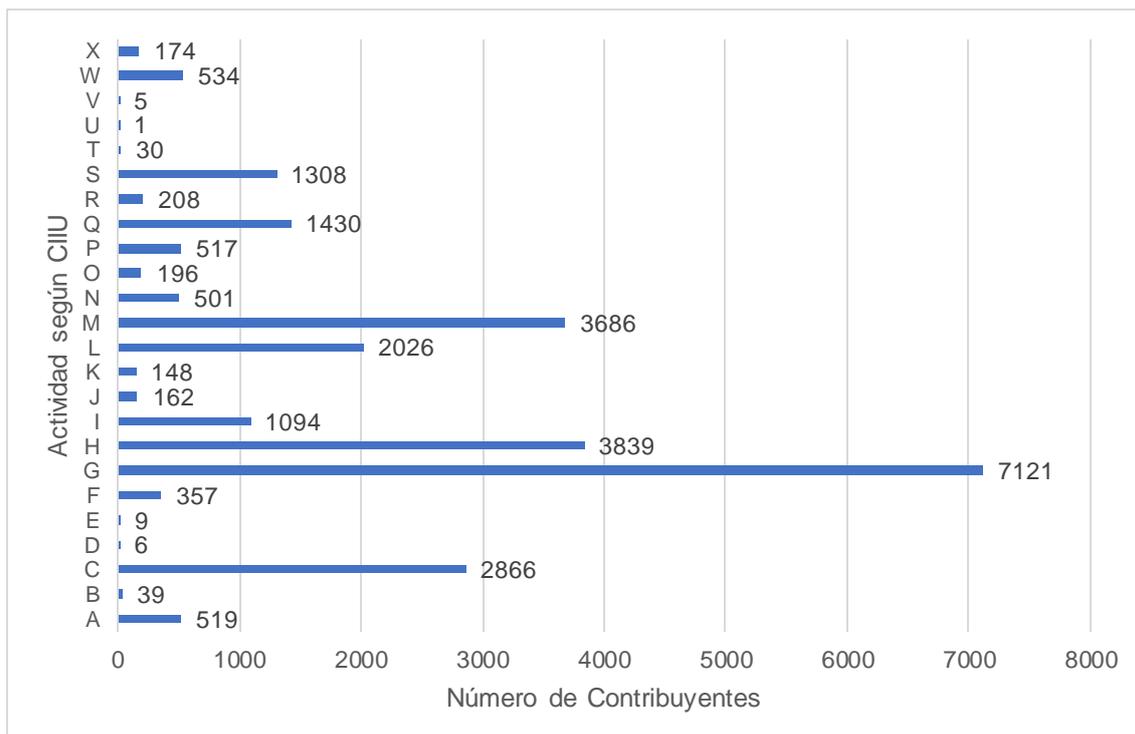


Gráfico 8: Actividad económica de los establecimientos según CIIU

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

Según la Clasificación Internacional Industrial Única (CIIU), las actividades desarrolladas por los azuayos se distribuyen de la siguiente manera:

- CIIU "A": 519 contribuyentes pertenecen a Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que representa el 1.94%.
- CIIU "B": 39 contribuyentes a Explotación de minas y canteras, que representa el 0.15%.
- CIIU "C": 2866 contribuyentes a Industrias manufactureras, que representa el 10.70%.
- CIIU "D": 6 contribuyentes a Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, que representa el 0.02%.
- CIIU "E": 9 contribuyentes a Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento, que representa el 0.03%.
- CIIU "F": 357 contribuyentes a Construcción, que representa el 1.33%.
- CIIU "G": 7.121 contribuyentes a Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, que representa el 26.59%.
- CIIU "H": 3.839 contribuyentes a Transporte y almacenamiento, que representa el 14.34%.
- CIIU "I": 1094 contribuyentes a Actividades de alojamiento y de servicio de comidas, que representa el 4.09%.

- CIIU "J": 162 contribuyentes a Información y comunicación, que representa el 0.61%.
- CIIU "K": 148 contribuyentes a Actividades financieras y de seguros, que representa el 0.55%.
- CIIU "L": 2.026 contribuyentes a Actividades inmobiliarias, que representa el 7.57%.
- CIIU "M": 3.686 contribuyentes a Actividades profesionales, científicas y técnicas, que representa el 13.77%.
- CIIU "N": 501 contribuyentes a Actividades de servicios administrativos y de apoyo, que representa el 1.87%.
- CIIU "O": 196 contribuyentes a Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, que representa el 0.73%.
- CIIU "P": 517 contribuyentes a Enseñanza, que representa el 1.93%.
- CIIU "Q": 1.430 contribuyentes a Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, que representa el 5.34%.
- CIIU "R": 208 contribuyentes a Artes, entretenimiento y recreación, que representa el 0.78%.
- CIIU "S": 1.308 contribuyentes a Otras actividades de servicios, que representa el 4.88%.
- CIIU "T": 30 contribuyentes a Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, que representa el 0.11%.
- CIIU "U": 1 contribuyente a Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, que representa el 0.003%.
- CIIU "V": 5 contribuyentes sin actividad económica – CIIU, que representa el 0.02%.
- CIIU "W": 534 contribuyentes a Actividades laborales realizadas bajo relación de dependencia en el sector privado, que representa el 1.99%.
- CIIU "X": 174 a Actividades laborales realizadas bajo relación de dependencia en el sector público, que representa el 0.65%.

Fecha de inicio de actividades económicas.

En lo que respecta a la información de la fecha de inicio de actividad económica, realizada por rangos de fechas se obtuvo la siguiente información: del año 2001 al 2010, 14.139 establecimientos iniciaron sus actividades económicas, es decir la década en el que más empresas comenzaron con sus operaciones. Los resultados indican que el año

en que más contribuyentes iniciaron sus actividades económicas fue el año 2002 con 3.721 contribuyentes, habiendo 31 contribuyentes sin fecha de inicio de actividades económicas, apreciación que la podemos visualizar en el siguiente gráfico:

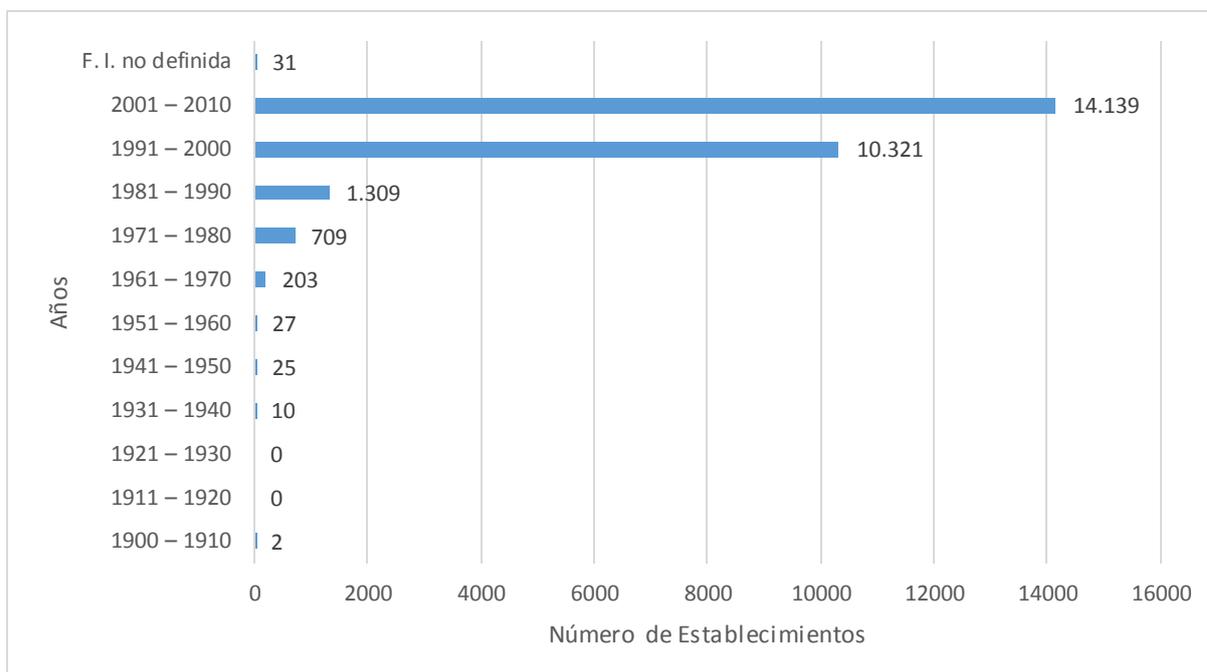


Gráfico 9: Fecha de inicio de actividad económica.

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

Con la información que antecede podemos relacionar la antigüedad de los contribuyentes en el mercado respecto de la fecha de inicio de las actividades económicas, por ello hemos realizado una desagregación por rangos en periodo de 10 años, con lo que antecede podemos concluir que en la provincia del Azuay 2.812 contribuyentes (10,50%) iniciaron sus actividades económicas con una antigüedad de 1 a 10 años; por otra parte 20.101 contribuyentes (75,07%) empezaron a desarrollar sus actividades con una antigüedad de 11 a 20 años; además 2.468 contribuyentes (9,22%) operaron con una antigüedad de 21 a 30 años; 843 contribuyentes (3,15%) comenzaron con una antigüedad de 31 a 40 años, asimismo 383 contribuyentes (1,43%) iniciaron sus actividades con una antigüedad de 41 a 50 años, finalmente podemos mencionar que los rangos restantes constituyen el 0,63%, cantidad que representa a la antigüedad de más de 51 años periodo no significativo. Terminaremos mencionando que la década más representativa es de 11 a 20 años de antigüedad que indica más del 75% de contribuyentes que comenzaron a desarrollar sus operaciones. Para entenderlo de mejor manera se aprecia el siguiente gráfico:

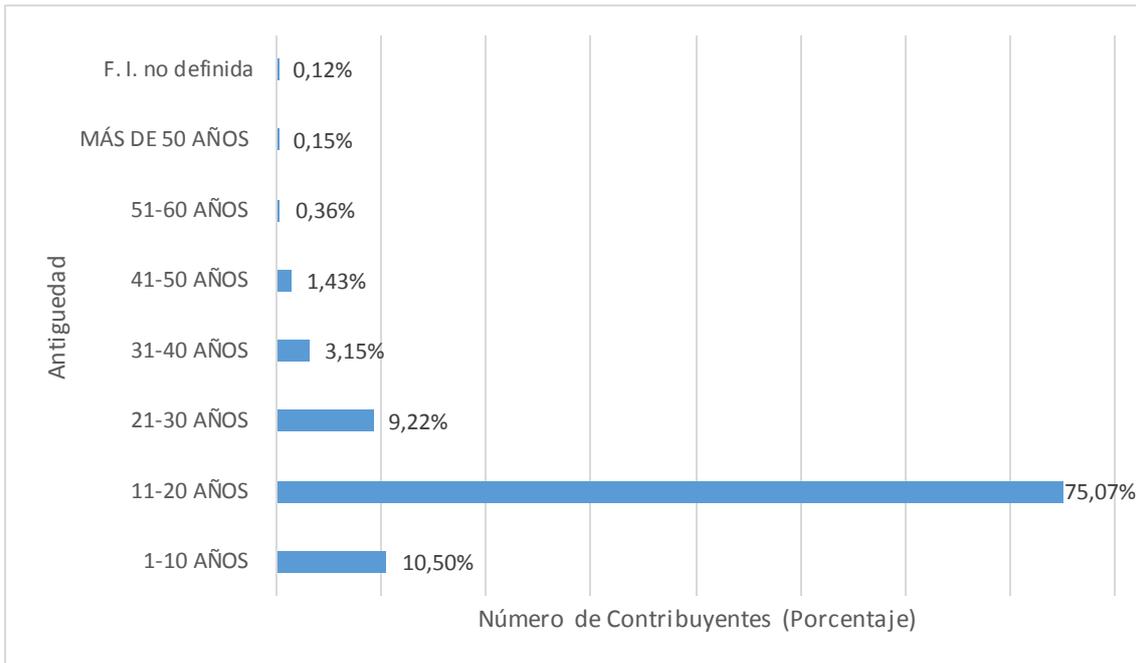


Gráfico 10: Antigüedad de los contribuyentes en el mercado, respecto a la fecha de inicio de las actividades económicas.

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

Fecha de actualización de los puntos de venta.

Los resultados indican que el año en el que más contribuyentes actualizaron sus datos fue en el año 2016 con 6.740 contribuyentes, teniendo 945 contribuyentes sin actualizar sus datos en el SRI. Los resultados los explican en la siguiente ilustración:

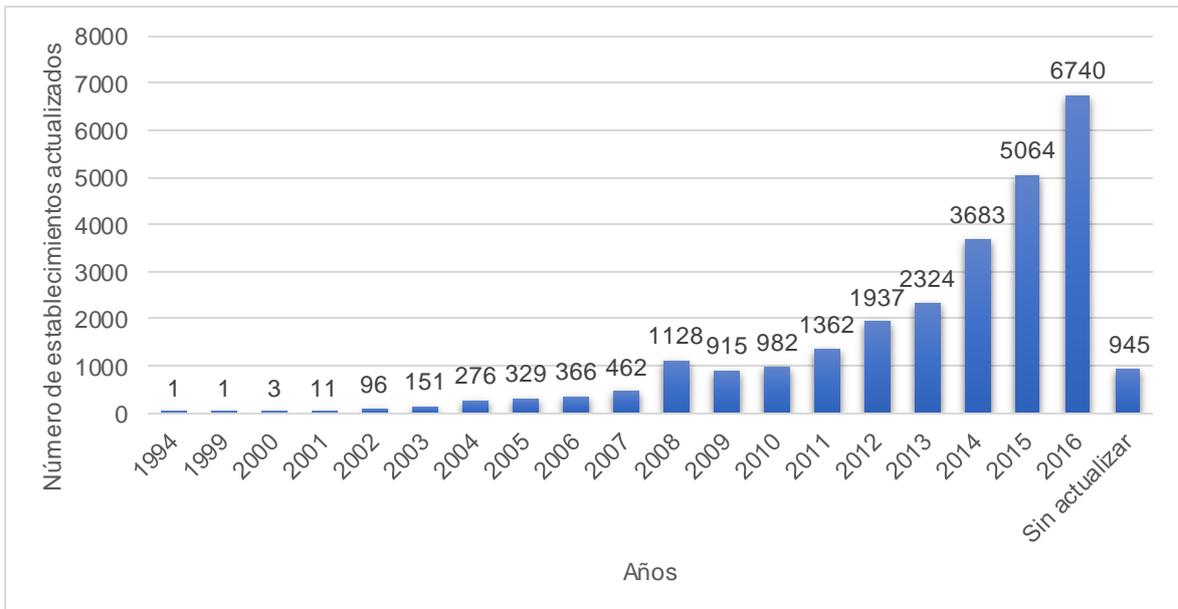


Gráfico 11: Fecha de actualización de los establecimientos activos.

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

Fecha de suspensión definitiva.

Respecto a la información de la fecha de suspensión de los establecimientos, se muestra que el año en que más contribuyentes suspendieron sus actividades económicas de manera definitiva, es el año 2006 con 9.300. De acuerdo con la información, realizado por rangos de fechas, como se visualiza en el gráfico 10, se obtuvo la siguiente información: desde 2006 al 2010, 17.416 establecimientos fueron suspendidos, tiempo en el cuál más establecimientos suspendieron sus actividades económicas. Desde 1961 a 1975, es decir, quince años 3 establecimientos fueron suspendidos, tiempo en el cuál menos establecimientos suspendieron sus actividades económicas.



Gráfico 12: Fecha de suspensión de establecimientos (Por rango de fechas; estado no suspendidos)
Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

Fecha de reinicio de actividades.

En lo referente a los años en que reiniciaron sus actividades los puntos de venta de los contribuyentes podemos mencionar que el año en el que más contribuyentes han reiniciado sus actividades económicas es el año 2015 con 1.462 contribuyentes y los años en que menos contribuyentes han reiniciado sus actividades son los años 1983 y 1984 con un contribuyente cada uno. Con lo que antecede podemos manifestar que a partir del año 2000 hasta el 2016 el incremento de contribuyentes que han reiniciado con sus actividades económicas es del 96.78% valor muy representativo en comparación con los años 70, 80 y 90 que representan el 3.22%. Los resultados nos señalan que el total de establecimientos que han reiniciado sus operaciones suman 10.195 contribuyentes, el año en el que más contribuyentes han reiniciado sus

actividades económicas es el año 2015 con 1.462 contribuyentes. Para una mejor exposición de los datos se puede visualizar los siguientes gráficos:

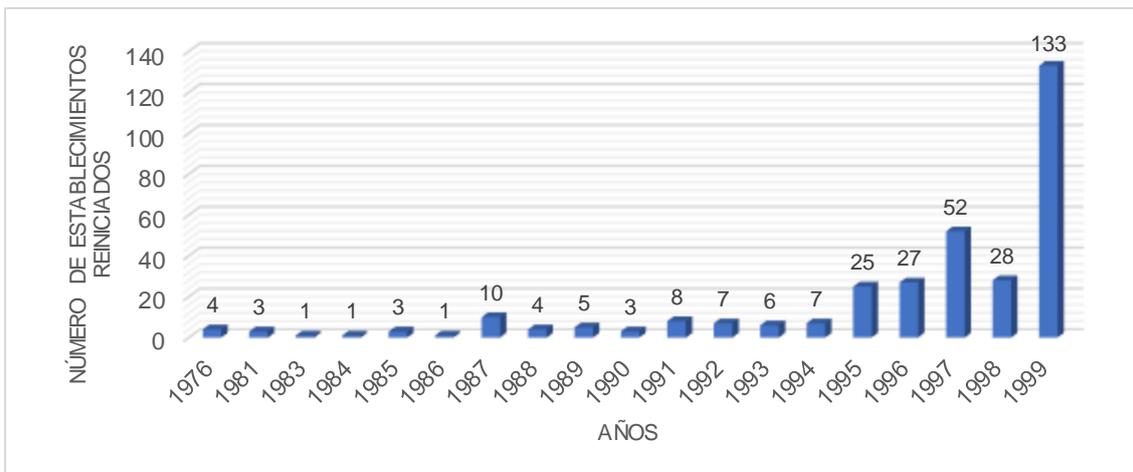


Gráfico 13: Fecha de reinicio de actividades económicas (años 1976-1999)

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

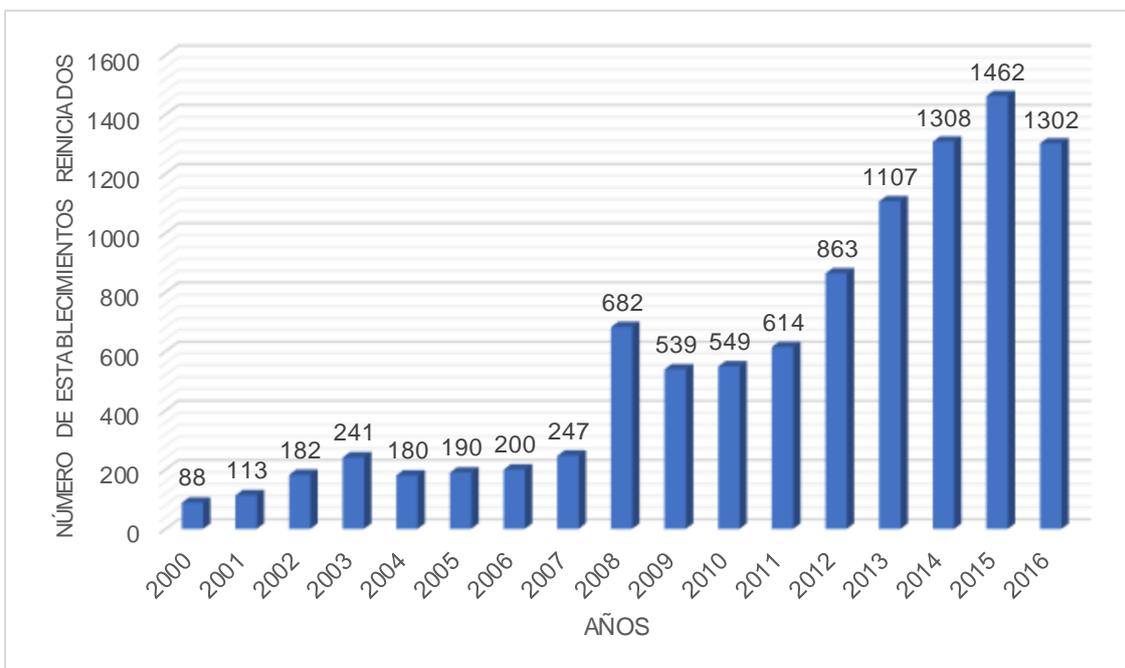


Gráfico 14: Fecha de reinicio de actividades económicas (años 2000-2016)

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

CAPÍTULO III.
VARIABLES QUE DETERMINAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y
BRECHA DE INSCRIPCIÓN.

3.1 Identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC.

En este capítulo se da a conocer la determinación, análisis y relación de la estratificación de datos de los contribuyentes azuayos y se expondrá información importante relacionada con el cruce de las variables sujetas a estudio.

a) Género del contribuyente - Tipo de contribuyente:

Según la base de datos del Servicio de Rentas Internas; en la provincia del Azuay tributan 24.503 (91,5%) Personas naturales y 2.273 (8,5%) sociedades. De la población de contribuyentes, 17.586 (65,7%) son hombres y 9.190 (34,30%) mujeres.

Análisis por género:

- Del total de los contribuyentes de género “femenino”: El 98,4% son Personas naturales y el 1,6% Sociedades.
- Del total de los contribuyentes de género “masculino”: El 87,9% son Personas naturales y el 12,1% Sociedades.

Análisis por tipo de contribuyente:

- Del total de los contribuyentes “Personas naturales”: El 36,9% son de género femenino y el 63,1% son de género masculino.
- Del total de los contribuyentes “Sociedades”: El 6,6% son de género femenino y el 93,4% son de género masculino.

Tabla 4. Cruce Variables: Género del contribuyente - Tipo de contribuyente

		Tipo de contribuyente		Total
		PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	
Femenino	Recuento	9039	151	9190
	% dentro de género del contribuyente	98,4%	1,6%	100,0%
	% dentro de tipo de contribuyente	36,9%	6,6%	34,3%
	% del total	33,8%	0,6%	34,3%
Masculino	Recuento	15464	2122	17586

	% dentro de género del contribuyente	87,9%	12,1%	100,0%
	% dentro de tipo de contribuyente	63,1%	93,4%	65,7%
	% del total	57,8%	7,9%	65,7%
Total	Recuento	24503	2273	26776
	% dentro de género del contribuyente	91,5%	8,5%	100,0%
	% dentro de tipo de contribuyente	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	91,5%	8,5%	100,0%

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

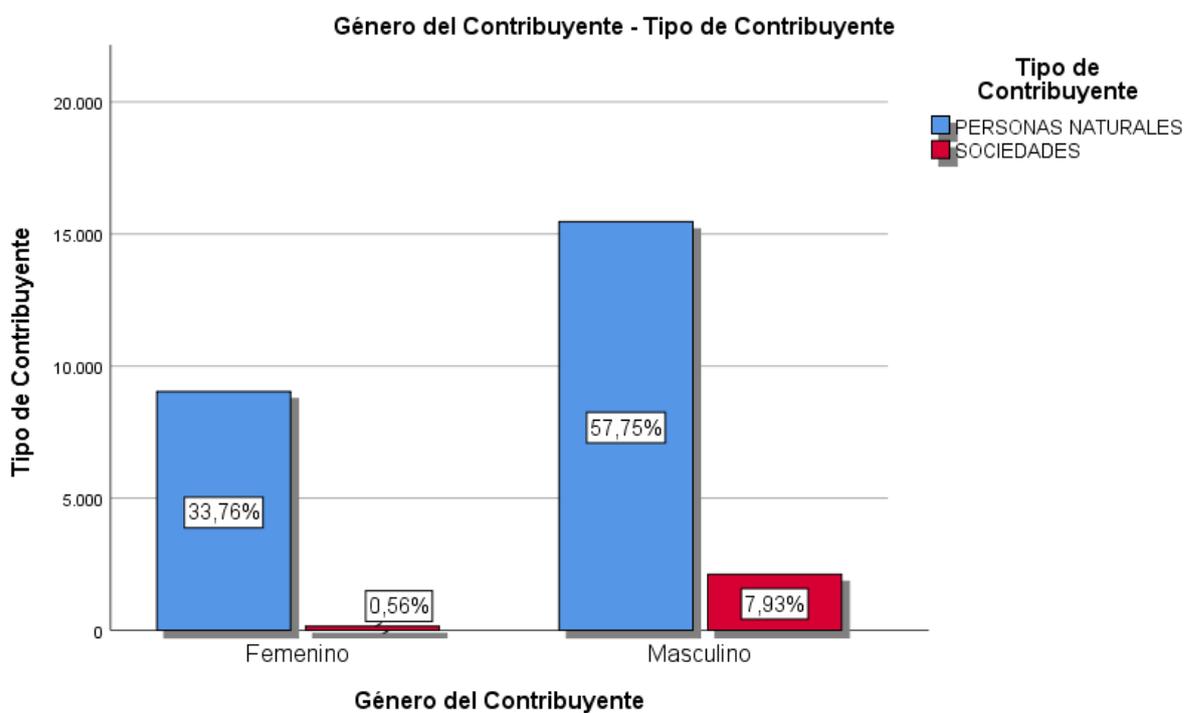


Gráfico 15: Cruce de variables: Género del Contribuyente – Tipo de Contribuyente.

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

- De los 9.190 contribuyentes de género “femenino”, es decir el 34,3% del total de contribuyentes, el 33,76% son “Personas naturales” y el 0,56% son “sociedades” (33,76% + 0,56%= 34,3%).
- De los 17.584 contribuyentes de género “masculino”, es decir el 65,7% del total de contribuyentes, el 57,75% son “Personas naturales” y el 7,93% son “sociedades” (57,75% + 7,93%= 65,7%).

Interpretación de resultados:

De los resultados obtenidos en donde se evidencia el predominio de los contribuyentes de género masculino tanto en empresas constituidas como Personas naturales y sociedades, lleva a plantear el desigual acceso de hombres y mujeres a los recursos productivos y a las oportunidades de generación de empresas en la provincia del Azuay.

La concentración femenina en microempresas y los obstáculos que ellas enfrentan para acceder a las grandes industrias (generalmente formadas por “sociedades”) pueden explicar las barreras a la movilidad entre estratos de empresas y entre ramas de actividad que afectan en mayor grado a las mujeres que a los hombres; en efecto, casi la totalidad de las mujeres forman empresas como “Personas naturales”.

Los datos también permiten interpretar que, las mujeres contribuyentes son propietarias de microempresas y, aunque en menor proporción, de pequeñas y medianas empresas (PYME).

Entre las dificultades que pueden explicar estos resultados, sobresalen la falta de experiencia empresarial, insuficiente formación empresarial específica, escasa información actualizada sobre asuntos económicos y financieros, las barreras en el acceso a fuentes financieras, la falta de confianza en sí mismas (tema cultural), y los obstáculos con que se topan a causa de prejuicios sociales vinculados al hecho de ser mujeres.

b) Contribuyente por cantón – Clase de contribuyente

Según la base de datos del Servicio de Rentas Internas; en la provincia del Azuay los cantones con mayor número de contribuyentes son: el cantón Cuenca en donde tributan 23.326 (87,1%) contribuyentes y el cantón Gualaceo en donde tributan 1.021 contribuyentes (3,8%).

De la población total de contribuyentes de la provincia del Azuay, 453 (1,7%) pertenecen a la clase “especial” de contribuyente, 22.484 (84%) son de clase “otros” y 3.839 (14,3%) son de clase “RISE”.

Análisis por cantón: Es necesario profundizar en el análisis del cantón Cuenca en la tabla cruzada ya que es la ciudad con mayor representación de contribuyentes en la provincia del Azuay, además de ser la capital de dicha provincia:

Del total de los contribuyentes del cantón Cuenca: 1,7% pertenecen a la clase “especial” de contribuyente, el 84,9% son de clase “otros” y el 13,4% son de clase “RISE”.

Análisis por clase de contribuyente:

- Del total de los contribuyentes de clase “Especial”, el 88,1% del total de la provincia son de la ciudad de Cuenca, el 2% del cantón Gualaceo y el restante 9,9% está dividido entre los otros 12 cantones de la provincia.
- Del total de los contribuyentes de clase “Otros”: el 88,1% del total de la provincia son de la ciudad de Cuenca, el 3,7% del cantón Gualaceo y el restante 8,2% está dividido entre los otros 12 cantones de la provincia.
- Del total de los contribuyentes de clase “RISE”: el 81,14% del total de la provincia son de la ciudad de Cuenca, el 4,4% del cantón Gualaceo y el restante 14,46% está dividido entre los otros 12 cantones de la provincia.

Tabla 5. Cruce Variables: Cantón del contribuyente - Clase de contribuyente

		Clase de contribuyente			Total
		ESPECIAL	OTROS	RISE	
CUENCA	Recuento	399	19803	3124	23326
	% dentro de cantón del contribuyente	1,7%	84,9%	13,4%	100,0%
	% dentro de clase de contribuyente	88,1%	88,1%	81,4%	87,1%
	% del total	1,5%	74,0%	11,7%	87,1%
GUALACEO	Recuento	9	843	169	1021
	% dentro de cantón del contribuyente	0,9%	82,6%	16,6%	100,0%
	% dentro de clase de contribuyente	2,0%	3,7%	4,4%	3,8%
	% del total	0,0%	3,1%	0,6%	3,8%

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

Tabla 6. Total, Cantones del contribuyente - Clase de contribuyente

		Clase de contribuyente			Total
		ESPECIAL	OTROS	RISE	
AZUAY	Recuento	453	22484	3839	26776
	% dentro de cantón del contribuyente	1,7%	84,0%	14,3%	100,0%
	% dentro de clase de contribuyente	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	1,7%	84,0%	14,3%	100,0%

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

Interpretación de resultados:

Siendo Cuenca el cantón con el mayor número de contribuyentes, se evidencia también en los resultados, la participación de los impuestos obtenidos por medio de los contribuyentes por “clase”, siendo el 84% del total de contribuyentes de la provincia del Azuay pertenecientes a la clase “otros”; entendiéndose como tal aquellos contribuyentes del régimen general que están obligadas a inscribirse en el RUC y emitir comprobantes de venta.

Destaca también el creciente número de contribuyentes que han optado por el RISE y el beneficio que implica el no realizar declaraciones o lidiar con retenciones de impuestos.

Es importante destacar la magnitud y relevancia que poseen los denominados contribuyentes especiales para el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la provincia, y como los montos captados por conceptos de impuestos afectan directamente a dicha institución y; a su vez, a la conformación del Presupuesto General del Estado (PGE).

Uno de los aspectos más relevantes que se obtuvieron durante el presente trabajo, es el resultado de contar con grupos económicos fuertes en diferentes sectores (comercial, industrial, servicios, financiero) y su importancia para el desarrollo del país.

c) Contribuyente por género – Clase de contribuyente.

De la población de contribuyentes, 17.586 (65,7%) son hombres y 9.190 (34,30%) mujeres.

Análisis por género:

- Del total de los contribuyentes de género “femenino”: El 0,4% pertenecen a la clase de contribuyente especial, el 77,7% son Otros contribuyentes y el 21,9% son contribuyentes RISE.
- Del total de los contribuyentes de género “masculino”: El 2,3% pertenecen a la clase de contribuyente especial, el 87,3% son Otros contribuyentes y el 10,4% son contribuyentes RISE.

Análisis por clase de contribuyente:

- Del total de los contribuyentes especiales: El 8,8% son de género femenino y el 91,2% son de género masculino.
- Del total de los Otros contribuyentes: El 31,7% son de género femenino y el 68,3% son de género masculino.
- Del total de los contribuyentes RISE: El 52,4% son de género femenino y el 47,6% son de género masculino.

Tabla 7. Cruce Variables: Contribuyente por género - Clase de contribuyente

		Clase de contribuyente			Total
		ESPECIAL	OTROS	RISE	
Femenino	Recuento	40	7138	2012	9190
	% dentro de género del contribuyente	0,4%	77,7%	21,9%	100,0%
	% dentro de clase de contribuyente	8,8%	31,7%	52,4%	34,3%
	% del total	0,1%	26,7%	7,5%	34,3%
Masculino	Recuento	413	15346	1827	17586
	% dentro de género del contribuyente	2,3%	87,3%	10,4%	100,0%
	% dentro de clase de contribuyente	91,2%	68,3%	47,6%	65,7%
	% del total	1,5%	57,3%	6,8%	65,7%
Total	Recuento	453	22484	3839	26776
	% dentro de género del contribuyente	1,7%	84,0%	14,3%	100,0%
	% dentro de clase de contribuyente	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	1,7%	84,0%	14,3%	100,0%

Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.

Elaborado por: Moscoso, M.

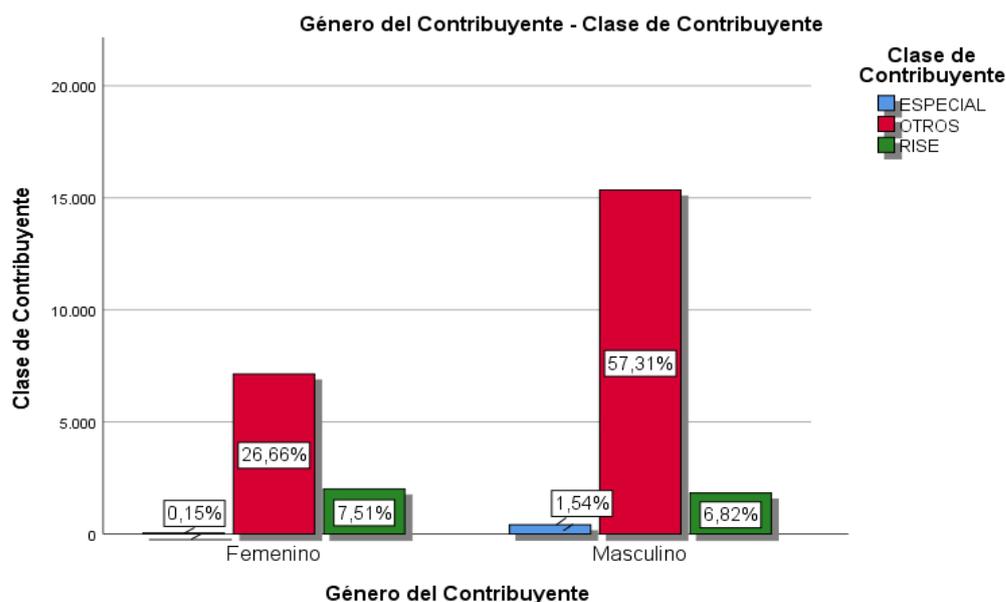


Gráfico 16: Cruce de variables: Género del contribuyente – Clase de contribuyente.
 Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
 Elaborado por: Moscoso, M.

- De los 9.190 contribuyentes de género “femenino”, es decir el 34,3% del total de contribuyentes, el 26,66% son otros contribuyentes, el 7,51% son “RISE” y el 0,15% “especial” ($26,6\% + 7,51\% + 0,15\% = 34,3\%$).
- De los 17.584 contribuyentes de género “masculino”, es decir el 65,7% del total de contribuyentes, el 57,31% son otros contribuyentes, el 6,82% son “RISE” y el 1,54% “especial” ($57,31\% + 6,82\% + 1,54\% = 65,7\%$).

Interpretación de resultados:

Es importante destacar los análisis realizados con anterioridad en los cruces de variables, cuyos resultados se asemejan a lo obtenido en este último; en dos puntos especialmente: desigual acceso de hombres y mujeres a formación de empresas (por ende, diferencia en el número de contribuyentes) y la preferencia de estos por la clase “otros” como medio de tributación.

d) Género del contribuyente - Sección de la Clasificación Industrial Internacional de las Actividades Económicas.

Según la base de datos del Servicio de Rentas Internas, en la provincia del Azuay los códigos CIU con mayor número de contribuyentes son: “C” (Industrias manufactureras) en donde desarrollan su actividad 2.866 (10,7%) contribuyentes, el código “G”

(Comercio al por mayor y al por menor) con 7.121 (26,6%) y el código "H" (Transporte y almacenamiento) con 3.839 (14,3%) contribuyentes.

Análisis por género:

- Del total de los contribuyentes de género "femenino": El 8,6% pertenecen al código "C", el 36,1% al código "G" y 12,8% al código "M" (Actividades profesionales, científicas y técnicas).
- Del total de los contribuyentes de género "masculino": El 11,8% pertenecen al código "C", el 21,6% al código "G" y 20,5% al código "H".

Análisis por sección de la Clasificación Industrial Internacional de las Actividades Económicas:

- Del total de los contribuyentes de código CIU "C": El 27,6% son de género femenino y el 72,4% son de género masculino.
- Del total de los contribuyentes de código CIU "G": El 46,6% son de género femenino y el 53,4% son de género masculino.
- Del total de los contribuyentes de código CIU "H": El 6 % son de género femenino y el 94% son de género masculino.

Tabla 8: Cruce de Variables Género del Contribuyente - Sección de la Clasificación Industrial Internacional de las Actividades Económicas

		Sección de la Clasificación Industrial Internacional de las Actividades Económicas					
		C	G	H	M	OTROS	Total
Femenino	Recuento	790	3320	232	1173	3675	9190
	% dentro de género del contribuyente	8,6%	36,1%	2,5%	12,8%	40%	100,0%
	% dentro de sección de la Clasificación Industrial Internacional de las Actividades Económicas	27,6%	46,6%	6,0%	31,8%	-	34,3%
	% del total	3,0%	12,4%	0,9%	4,4%	-	34,3%
Masculino	Recuento	2076	3801	3607	2513	8589	17586

- De los 9.190 contribuyentes de género “femenino”, es decir el 34,3% del total de contribuyentes, destacan el código CIIU “G” con el 12,4% y el código “M” con el 4,4%; el restante 17,5% se divide en los demás códigos (12,4% + 4,4% + 17,5%= 34,3%).
- De los 17.584 contribuyentes de género “masculino”, es decir el 65,7% del total de contribuyentes, destacan el código CIIU “G” con el 14,2% y el código “H” con el 13,5%; el restante 38% se divide en los demás códigos (14,2% + 13,5% + 38%= 65,7%).

Interpretación de resultados:

Del análisis de resultados, destaca el hecho de que, independientemente del género, la sección de la Clasificación Industrial Internacional de las actividades que predomina en la provincia del Azuay es el código “G”, es decir las actividades relacionadas al comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Es decir, las empresas en el Azuay están compuestas principalmente por negocios orientados a brindar un bien o servicio que satisfagan los gustos y preferencias de los consumidores, específicamente en actividades de comercio al por menor y luego lo ocupan los negocios orientados al transporte y a la transformación es decir aquellas que realizan el proceso de producción desde la obtención de la materia prima hasta finalmente tener el producto terminado.

La división del trabajo se mantiene entre sectores de actividad como son las empresas comerciales, industriales y de servicios y dentro de ellos, de manera que las empresas lideradas por mujeres tienden a concentrarse en el comercio y en actividades de tipo profesional, se puede decir que las mujeres han ido ganando su propio espacio en el mundo empresarial. A su vez, dentro de la industria manufacturera muestran preferencia a ubicarse en áreas de actividad tradicionalmente femeninas, como los textiles, la confección y el diseño, entre otras.

Si bien las mujeres asimilan con éxito nuevas calificaciones, es frecuente que continúen teniendo problemas para entrar en actividades “masculinizadas”, sobre todo por la idiosincrasia que predomina en el medio.

Por otra parte, hay diferencias en cuanto a las áreas de negocios: las mujeres del Azuay tienden en mayor medida a iniciar un negocio en un área vinculada a los servicios profesionales, mientras que los hombres tienden más a entrar en el campo del transporte, la manufactura o la tecnología; ello está vinculado a la experiencia correspondiente a cada género: los hombres tienen mayor experiencia en áreas técnicas o de fabricación; las mujeres, en áreas relacionadas con servicios inmobiliarios o ventas al por menor.

e) Cruce de variables: Antigüedad de los contribuyentes - Tipo de contribuyentes.

Para un análisis más profundo de la variable antigüedad de los contribuyentes en el mercado, se ha visto conveniente una relación con el tipo de contribuyente, misma que nos da como resultado que el rango más significativo es de 11 a 20 años, dentro de los cuales el tipo de contribuyente "Persona natural" es el que prevalece en los cinco rangos siendo 18.969 contribuyentes (94,37%) en comparación con las Sociedades 1.132 contribuyentes (5,63%).

Resalta también que dentro del último rango de más de 51 años son las sociedades el número de contribuyentes más representativo con 135 contribuyentes (79,89%) en comparación con las Personas naturales que indican 34 contribuyentes (7,14%).

Concluyendo se puede manifestar que las Personas naturales constituyen el porcentaje mayoritario dentro de los periodos de antigüedad siendo el 91,51% y que las sociedades no representan una cantidad significativa, el 8,49% del total de los contribuyentes.

Del análisis de resultados, se enfatiza la supremacía de que, independientemente del periodo de antigüedad, el tipo de contribuyente que predomina en la provincia del Azuay es el contribuyente "Persona natural". Como se lo ilustra en el siguiente gráfico para mayor comprensión de los resultados:

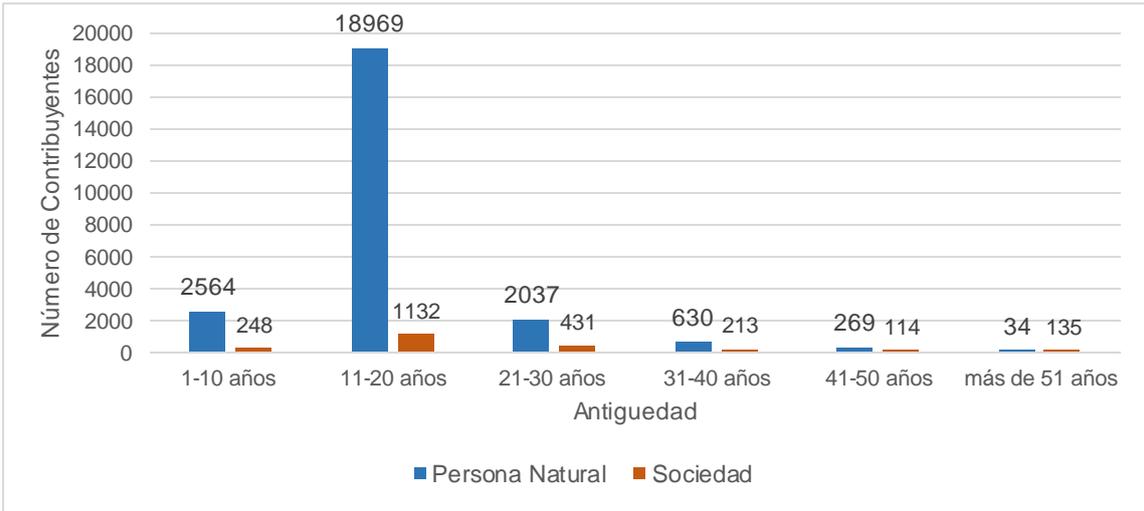


Gráfico 18: Cruce de variables: Antigüedad de los contribuyentes - Tipo de contribuyentes.
 Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
 Elaborado por: Moscoso, M.

f) Cruce de variables: Género de los contribuyentes - Antigüedad de los contribuyentes.

Del análisis de los resultados del género de los contribuyentes con la antigüedad de los mismos, el rango más significativo nuevamente se encuentra en el periodo de 11 a 20 años, en el que se observa que los contribuyentes de género masculino representan el 65,68%, en correlación con las del género femenino que constituye el 34,32%. Concluyendo podemos decir que en la provincia del Azuay, independientemente del periodo de antigüedad los contribuyentes de género masculino son los que predominan en comparación de las contribuyentes de género femenino. Los resultados se exponen en la siguiente ilustración:

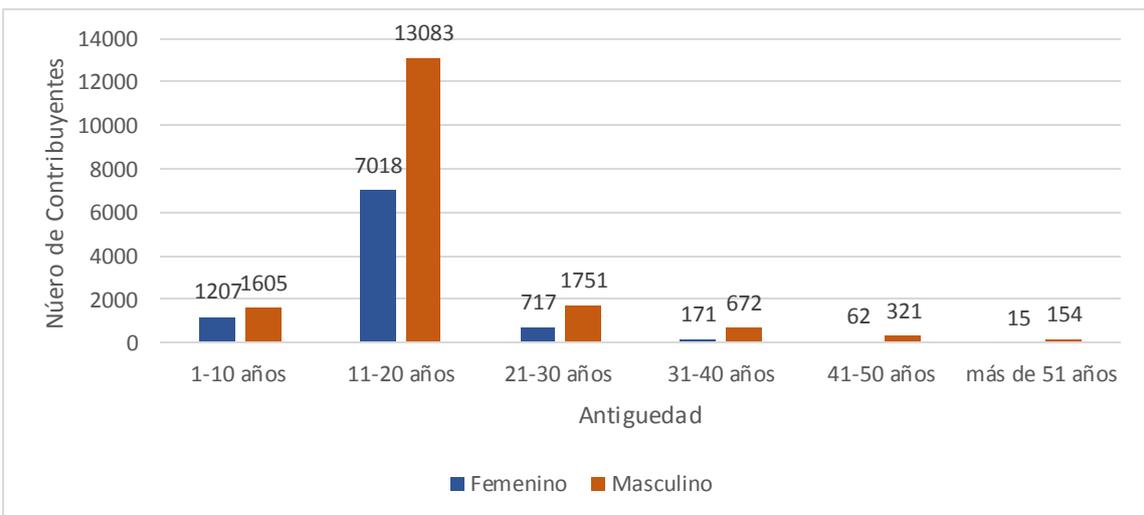


Gráfico 19: Cruce de variables: Género de contribuyentes - Antigüedad de los contribuyentes.
 Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
 Elaborado por: Moscoso, M.

g) Cruce de variables: Actividad económica según CIU – Antigüedad de los contribuyentes.

Al realizar el cruce de variables entre las principales actividades económicas y los rangos de antigüedad más significativos de los contribuyentes azuayos, podemos mencionar que las mismas se comportan de manera similar, es decir las tres actividades poseen un mayor porcentaje de contribuyentes en el rango de antigüedad de 11 a 20 años; sin embargo existe una leve diferencia entre los dos rangos restantes ya que los contribuyentes con la actividad de código G (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas), representa como segundo rango de antigüedad de 21 a 30 años y en tercer lugar el rango de 1 a 10 años, lo que no sucede con las actividades de código H (Transporte y almacenamiento) y M (Actividades profesionales, científicas y técnicas) ya que tienen en común que los contribuyentes en primer lugar se encuentren en forma mayoritaria dentro del rango de antigüedad de 11 a 20 años, seguido del rango de 1 a 10 años y finalmente presentan una cantidad no representativa en el rango de 21 a 30 años. Para una mejor comprensión de los resultados se presenta el siguiente gráfico:

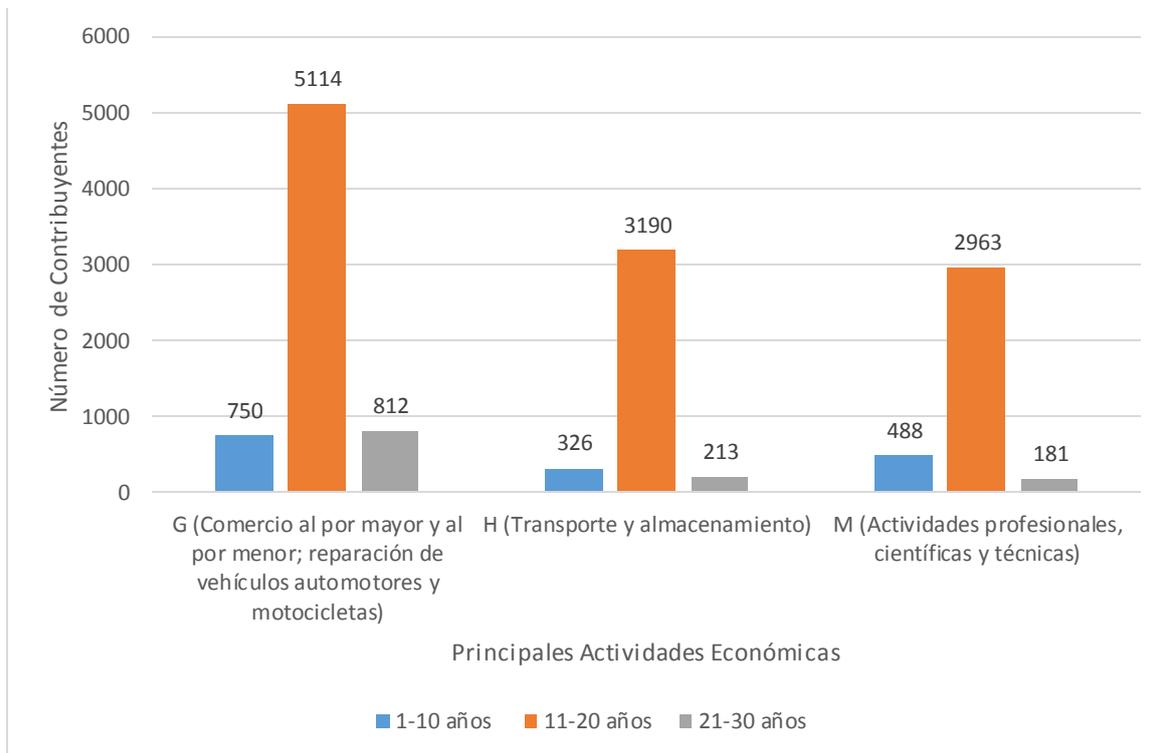


Gráfico 20: Cruce de variables: Actividad económica según CIU – Antigüedad de los contribuyentes.
 Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
 Elaborado por: Moscoso, M

h) Cruce de variables: Contribuyentes por cantones – Antigüedad de los contribuyentes.

Según la información analizada en cuanto al cruce de variables de los contribuyentes de los tres principales cantones con los tres rangos significativos de la antigüedad de los contribuyentes, se puede indicar que las variables en los tres cantones se orientan semejantemente. El periodo de antigüedad de 11 a 20 años es el más representativo en todos los cantones. Y como se da a notar el cantón Cuenca tiene el mayor número de contribuyentes en todos los rangos con relación a los otros cantones que poseen un mínimo número de contribuyentes. Finalmente indicaremos que los rangos de antigüedad fluctúan de manera similar en los tres cantones.

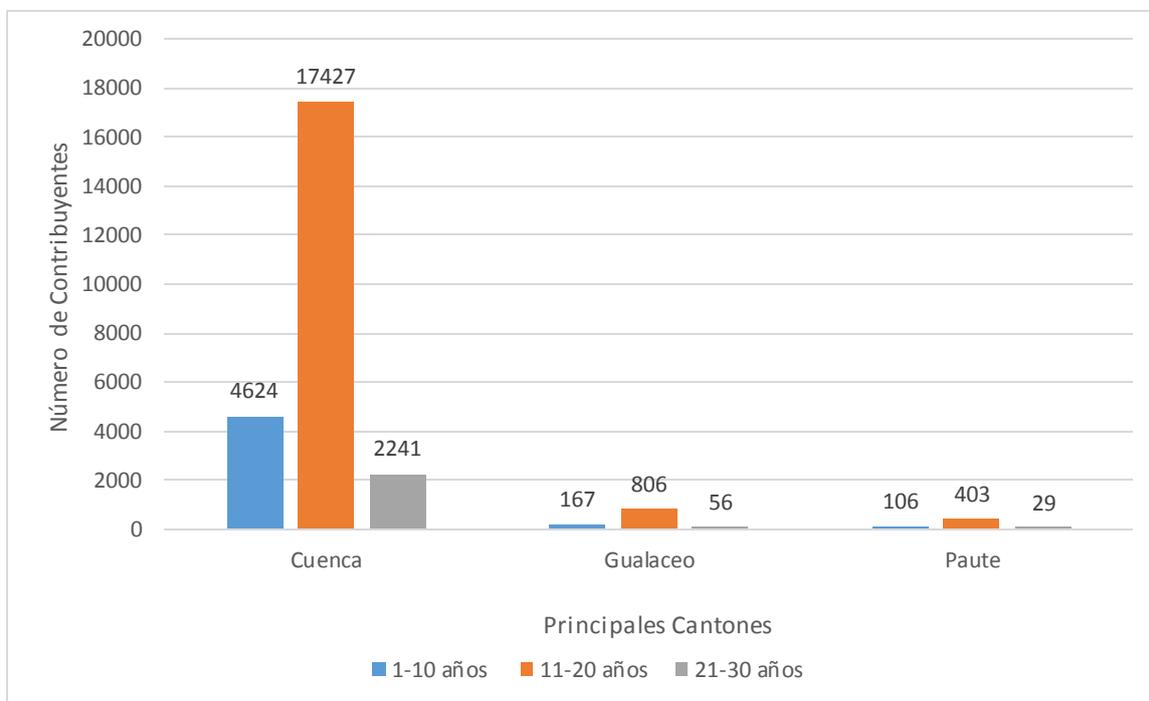


Gráfico 21: Cruce de variables: Contribuyentes por cantones - Antigüedad de los contribuyentes.
Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, 2016.
Elaborado por: Moscoso, M.

3.2 Determinación de la brecha de inscripción por provincia.

El sistema tributario ecuatoriano, así como en los países de América Latina, implanta mecanismos para lograr una efectiva recaudación de los impuestos para solventar el gasto público. Es cierto que para lograr una correcta cultura tributaria es necesario que todos los ciudadanos que generan ingresos en el Ecuador se encuentren inscritos y que cumplan con sus obligaciones tributarias. Con lo que antecede sabemos que existe un gran número de habitantes que evaden sus responsabilidades tributarias, esta

diferencia es lo que se conoce como brecha de inscripción, es decir, la diferencia entre los contribuyentes potenciales y los contribuyentes registrados.

En la provincia de Azuay la Población Económicamente Activa (PEA) según los datos del último censo representa 316.619, de los cuales los contribuyentes que se encuentran en estado activo representan el 8,46% constituyendo los 26.776 contribuyentes, la diferencia o brecha de inscripción representa el 91,54% constituyendo los 289.843 contribuyentes informales, lo cual indica que los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias son menos del 10% de los contribuyentes que generan renta en la provincia, lo que conlleva a una recaudación insuficiente de los tributos y la limitación del financiamiento de las obras y proyectos públicos. En la siguiente ilustración podemos observar la diferencia entre los contribuyentes potenciales y los registrados.

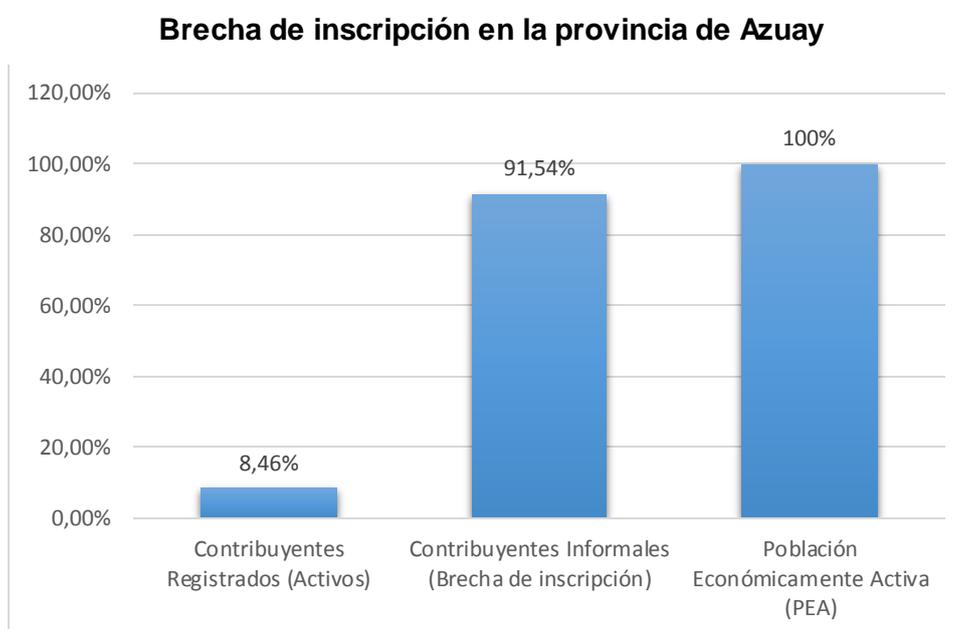


Gráfico 22: Brecha de inscripción de la provincia de Azuay.
Elaborado por: Moscoso, M.

CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el Trabajo de Titulación, cuyo objetivo es la caracterización de los contribuyentes de la provincia del Azuay inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI, y determinación de la brecha de inscripción. Con corte al 10 de agosto de 2016, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- En la provincia del Azuay existen 65.533 contribuyentes de los cuales se encuentran en estado "Activo" 26.776, "Pasivo" 6.871 y "Suspendido" 31.886. Del total de los contribuyentes que se encuentran en estado "Activo", 453 son Contribuyentes Especiales (1.69%), 22.484 son "Otros contribuyentes" (83.97%) y 3.839 son los contribuyentes del Régimen Simplificado RISE (14.34%).
- Tributan 24.503 (91,5%) Personas naturales y 2.273 (8,5%) sociedades. De la población de contribuyentes, 17.586 (65,7%) son hombres y 9.190 (34,30%) mujeres. Los cantones con el mayor número de contribuyentes son Cuenca seguido del cantón Gualaceo.
- En el RISE desde el año 2008, año en el que el Servicio de Rentas Internas implementó este régimen, hasta el 10 de agosto del 2016, 3.839 azuayos se han inscrito en esta modalidad de pago de impuestos.
- Los resultados obtenidos indican que los azuayos se dedican a actividades comerciales, profesionales y de transporte según el clasificador CIU pertenecen a los códigos G, H y M respectivamente.
- La brecha de inscripción es de 91,54% en la provincia del Azuay, lo cual indica el alto índice de los contribuyentes informales, y lo que representa un gran déficit de cultura tributaria en los azuayos.
- Con el presente trabajo se busca crear y fortalecer el conocimiento de los deberes tributarios que tenemos como ciudadanos y de esta manera mejorar la captación de los impuestos y minimizar la evasión tributaria.

RECOMENDACIONES

Luego de haber realizado el Trabajo de Titulación se puede establecer las siguientes recomendaciones:

- Seguir realizando procesos de caracterización y análisis considerando al Servicio de Rentas Internas como fuente de información, debido a que la misma contiene datos útiles y reales para realizar comparaciones entre periodos de tiempo y nos ayuda a conocer, diferenciar, analizar el contexto tributario de nuestro país.
- Analizar de manera más profunda los datos de los contribuyentes a través de segmentaciones más pequeñas como puede ser los cantones para contar con información por sectores más completa y detallada, considerando el aporte del presente trabajo.
- Considerar el presente trabajo como material de revisión y estudio para fortalecer los procesos de aprendizaje dentro de las áreas tributarias, contables y administrativas.
- Generar planes y procesos de información y socialización por medio de los organismos estatales y educativos para fomentar el cumplimiento de los deberes tributarios de la colectividad, mejorando la captación de los impuestos y minimizando la evasión tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

Agendas para la Transformación Productiva Territorial: Provincia del Azuay, Recuperado de <http://www.produccion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/02/AGENDA-TERRITORIAL-AZUAY.pdf>

López, A. (2012). La Cultura Tributaria en Grupo de Actividad Económica Informal en la provincia de Pichincha. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

Andino, M. (2009). Hacia un nuevo sistema de Imposición Directa. El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo. Recuperado de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formacion/08_2009/13.pdf

Barreix, A. (2001). Cambios en el Contexto Internacional y sus Efectos en la Tributación de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://publications.iadb.org/handle/11319/1254>

Carciofi, R. (1991). Reformas Tributarias En América Latina. Recuperado de <http://archivo.cepal.org/pdfs/1991/S9100682.pdf>.

Gómez, C. (2006). Tributación en América Latina. En busca de una nueva Agenda de Reformas. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=oxORFOH5kE8C&oi=fnd&pg=PA9&dq=Contexto+tributario+en+Am%C3%A9rica+Latina&ots=EaiNsErZqa&sig=aCuF9nrqR46v09QO4YnpUu2BwWM#v=onepage&q=Contexto%20tributario%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina&f=false>

Gómez, C. (2007). La tributación directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5428>

Cevallos, M. (2011) Orientación de la Tributación en el Ecuador a partir de las Reformas Tributarias Aplicables Desde El Año 2008. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2862/1/T1013-MDE-Cevallos-Orientacion.pdf>

Código Tributario, Codificación, R.O.-S 38, 14-IV-2005

Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo (2016), Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Marzo-2016/Presentacion%20Empleo_0316.pdf

Gómez, S. y Juan C. (2005). Evolución y situación tributaria actual en América Latina: Una serie de temas para la discusión. Recuperado de <http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/22145/Documento%20gomez%20sabaini%20corregido.pdf>

Gómez, S. y Juan C. (2006). Cohesión social, equidad y tributación. Análisis y perspectivas para América Latina. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=HKA_3Mxw3xwC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Contexto+tributario+en+Am%C3%A9rica+Latina&ots=IRreb5eYDQ&sig=YL4OPk1l6RgshCWVRe5IVmb_7wk#v=onepage&q=Contexto%20tributario%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina&f=false

Gómez, S. y Martner (2005). América Latina: Panorama Global De Su Sistema Tributario y Principales Temas De Política1. Recuperado de <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/2.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). Clasificación Única Industrial Internacional (CIU). Recuperado de <http://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/descargas/ciiu.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Marzo-2016/Presentacion%20Empleo_0316.pdf

Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, Fascículo provincial Azuay, Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/azuay.pdf>

Jiménez, Gómez y Podestá (2010). Evasión y equidad en América Latina. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/3762>

Jiménez y Podestá, (2009). Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina. Recuperado de <http://www.andi.com.co/czf/Documents/Documentos%20de%20Interes/Microsoft%20Word%20%20Inversi%C3%B3n,%20Incentivos%20fiscales%20en%20America%20Latina%20Cepal%20Documento.pdf>

Ferreiro, J. Curso de Derecho Financiero Español, 22ª ed., Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 2000

Lora, E. (2012). Las reformas estructurales en América Latina: Qué se ha reformado y cómo medirlo (Versión actualizada). Recuperado de <https://publications.iadb.org/handle/11319/4086>

Naciones Unidas (2009) Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Recuperado de http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_4rev4s.pdf

Pecho, Peláez y Sánchez (2012). Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina: 2000-2010. Recuperado de https://www.taxcompact.net/documents/ITC_2013-05_Estimacion-del-Incumplimiento-Tributario.pdf

Servicio de Rentas Internas, Contribuyentes Especiales, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/de/334>

Servicio de Rentas Internas, Personas naturales, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/de/31>

Servicio de Rentas Internas, RISE, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ruc-y-rise>

Servicio de Rentas Internas, ¿Qué es el SRI?, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>

Servicio de Rentas Internas, RUC, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/92>

Servicio de Rentas Internas, Suspensión/Cancelación del RUC, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/suspension-cancelacion-de-ruc>

Servicio de Rentas Internas, Requisitos para la Inscripción, Actualización y Suspensión del RUC, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion>

Servicio de Rentas Internas, Tipo de contribuyentes, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-de-obligaciones-por-contribuyente>

Servicio de Rentas Internas, Impuesto al Valor Agregado, Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/de/iva>

World Vision International, Mapa provincia del Azuay, Recuperado de http://www.mapnall.com/es/Mapa-Provincia-de-Azuay_1105784.html